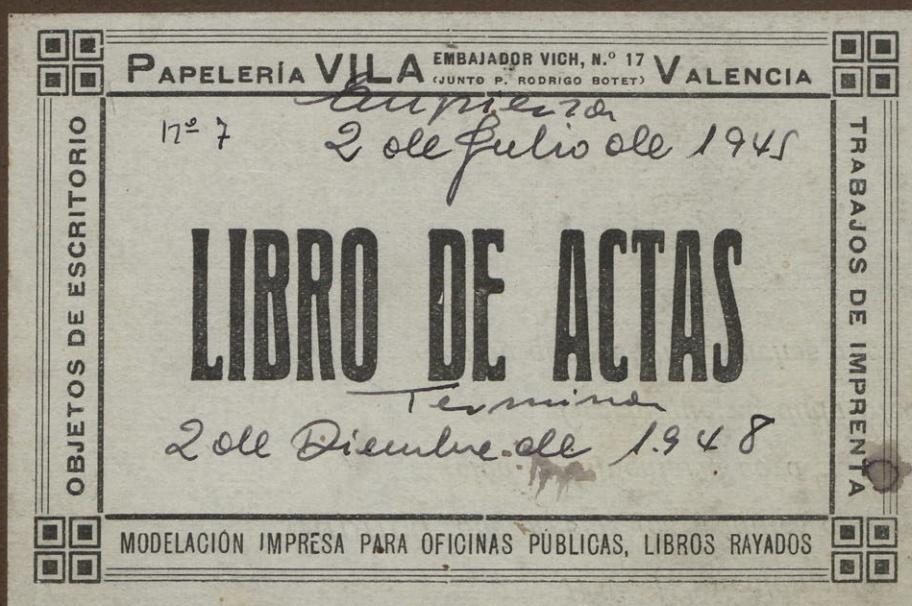
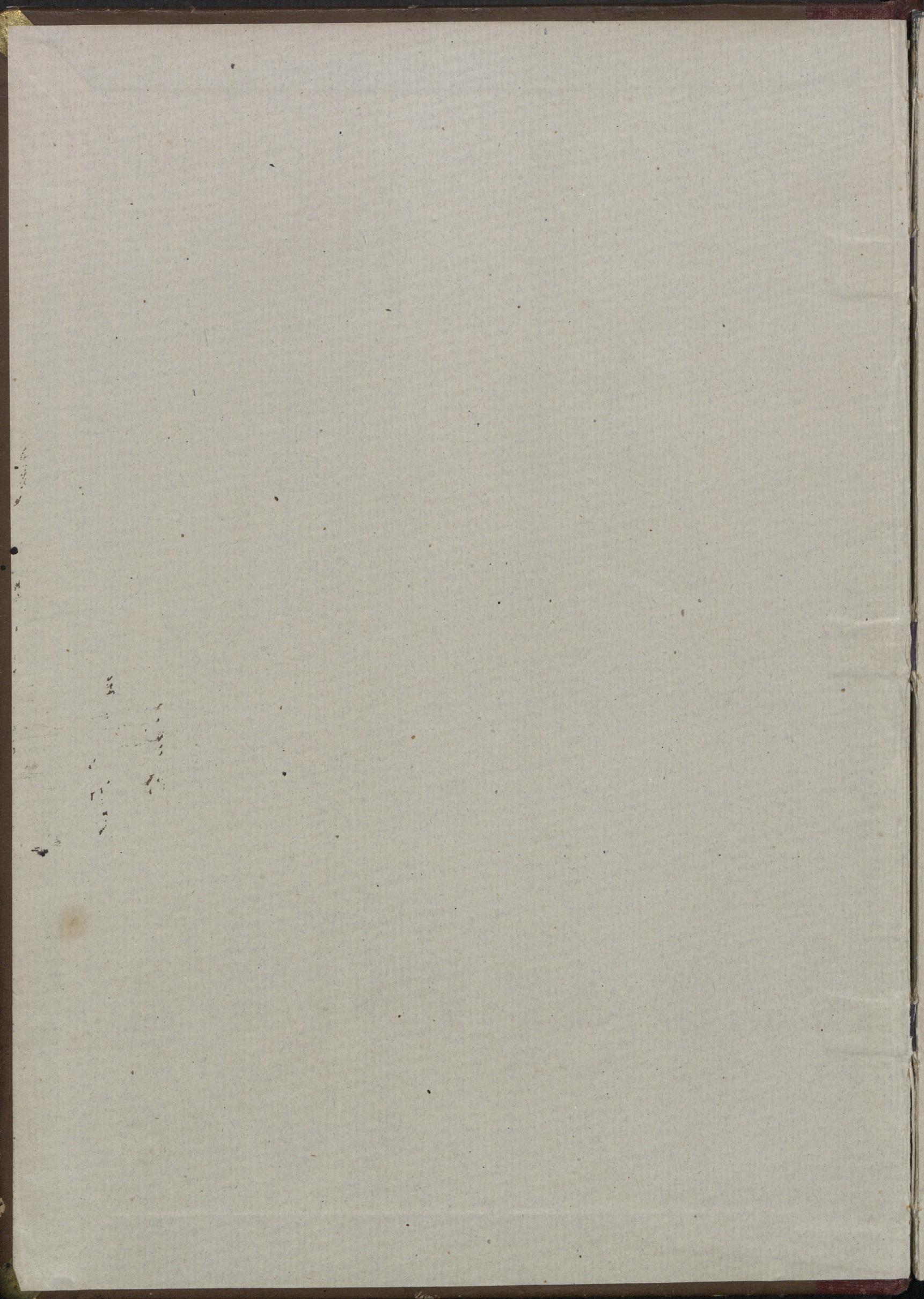


HONDOS DE LOS FRAILES  
ÓRGANOS DE GOBIERNO  
AYUNTAMIENTO PLENO  
Libros de actas.  
1945, Julio, 2 **TOMO 7**  
1948, Noviembre, 16

8/5





8/5



Provincia de Olicante

Partido de Olovelda

Término municipal de OndondelosFrailes

AÑO 1916

**LIBRO DE ACTAS  
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR**

*la Corporación Municipal*

Nº 7

Este libro, comprensivo de *l'emento* folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre *la Corporación Municipal*, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número

importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a de mil novecientos

El

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de este, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en a de mil novecientos

V.º B.º

El



Ficha de la sesión extraordinaria, celebrada por este Comisión Gestora el dia 2 de Julio de 1943

Damones Asistente	
Ayudante-Presidente	
D. Antonino Mira Ruvalcaba	
Concejales	
" José Ruiz Gutiérrez	
" Francisco Jover Jover	
Secretario	
" Antonino Mira Ruvalcaba	

En Hondon de los Frasiles a dia de Julio de mil novecientos cuarenta y seis; reunidos en estos Casos Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores concejales componente de esta Comisión Gestora, unlos miembros al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Ayudante D. Antonino Mira Ruvalcaba con asistencia de mi el infraservido Secretario, al efecto de celebrar la presente sesión extraordinaria y siendo la hora oinalada para la celebración de este acto, el Sr. Ayudante-Presidente lo declaró abierto, dándose principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y después de deliberación, se acordó por unanimidad, la adquisición de doscientos veinte metros de bordillo, para el arreglo de la calle del Condillo y que se eague también a público subasta la construcción de los mureos y colocación del bordillo y que se anuncie el público durante el plazo de cinco días.

Se acuerda también por unanimidad pagar del capitulio de impuestos la cantidad de diez mil pesos (600), al Geólogo D. Manuel Cañas por sus servicios en la busca de aquellos subterráneos, la cantidad de cincuenta pesos (50) como donativo al Sr. Cura para limonero bonita, cincuenta y seis pesos con veinte pesos por gastos de ministerio a la Guardia Civil y cien pesos (100) de gratificación al Guardia Municipal D. Tomás Lanza Redondo

por sus servicios extraordinarios de vigilancia  
en actividad a falta del Vigilante.

Tambien se acordó nombrar Agente Ejecutivo  
de este Municipio a D. Francisco Morin Menquel  
y que se publique en el B.O. de la provincia.

Despues del amplio deliberacion, se acor-  
dó cesarse este Corporacion Municipal a la  
segunda formula establecida por la Diputa-  
cion provincial para el pago de los den-  
dos que tiene este Municipio con dicha  
Diputacion provincial de los años 1938 y  
1939 o sea pagarlo en siete annualidades  
empezando por el actual año.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, el Dr. Alcalde-Presidente dio el acto por  
terminado, del que se extiende la presente  
acta a fin de que todos los señores asistentes  
al acto y de todos los que el Secretario  
certifico.



~~Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por  
esta Comisión Festiva el dia 27 de Agosto de 1945~~

Damones presentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Mira Muñoz

Bonigales

" Tomás Eduardo Pérez

" Francisco José Faver

" José Ruiz Poliana

Secretario

Antonio Mira Muñoz

En nombre de los frailes o veintiún de Agosto de mil novecientos noventa y nueve; reunidos en estos Pisos Consistoriales, los señores bonigales, componentes de este Comisión Festiva, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Mira Muñoz, con asistencia de mi el presentito secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, donóbre principios por la lectura del acta anterior la cual fué aprobado por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad se tomó el acuerdo de aprobar la transparencia de crédito propuesta por la Comisión de Hacienda, entre varios capítulos y artículos, por una cantidad total de cinco mil doscientos quince pesos treinta y un centavo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por finalizado del que se extiende la presente acta que firmaron todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual ayó el Secretario testificó.

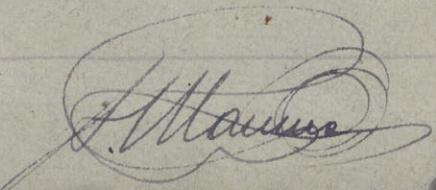
Hacto de la sesión celebrada por este Comisión Festiva, el  
días 20 de noviembre de 1915

Senores Asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Antonio Mira Muñoz  
Concejales  
" Tomás el Ancho Pires  
" José Ruiz Galíane  
" Francisco Pérez Pérez  
" Directorio  
" Antonio Manso Pérez

En Hacienda de los Frailes a días  
de noviembre de mil novecientos veinte  
y seis; reunidos en estos bosques bosinoticias  
y se viene la especial convocatoria personal  
al efecto, los señores Concejales, componentes  
de esta Comisión Festiva, cuyos nombres  
al margen se expresan, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Muñoz y con  
asistencia de mi el inserviente Directorio, el objeto de  
celebrar la presente sesión ordinaria y siendo  
lo más simbolado para la celebración de este acto  
el Sr. Alcalde-Presidente lo declaró abierto, dándose  
principio por la lectura del acto anterior, la cual  
fue apodado por unanimidad.

Seguidamente se tomó el acuerdo por unanimidad  
de desearse del capítulo de impuestos  
la cantidad de ciento noventa y por ciento  
de reparación de la máquina de escribir y  
cuentas como donativo al osito de los po-  
bres, de acuerdo.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Alcalde presidente dio el acto por terminado  
del que se extiende la presente acta que firman  
todos los señores asistentes al mismo y de todo  
lo más yo el Directorio certifico



~~Acta de la sesión celebrada por esta Comisión  
el dia 26 de Junio de 1946.~~

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Antonio Mira Amorós  
Concejales  
" Tomás en Carrión Pérez  
" Francisco Tover Tover  
" José Ruiz Julián  
Secretario  
" Antonio Manresa Pérez

En Hacienda de los Frailes a  
veinticinco de Junio de mil novecientos  
sesenta y seis; reunidos en estos locales  
constitutivos, con la especial convocato-  
ria personal al efecto, los señores Conce-  
jales, componentes de esta Comisión Es-  
tatal, cuyos nombres al margen se expe-  
san, bajo la presidencia del D. Alcalde  
D. Antonio Mira Amorós, con asistencia de mi el  
informado secretario, al objeto de celebrar la presen-  
te sesión Ordinaria y siendo la hora señalada  
para la celebración de extractos, el Dr. Alcalde  
Presidente lo declaró abierto, donde principios  
por la lectura del acta anterior, la cual fue apro-  
bada por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta a la Corporación Munici-  
pal de una comunicación de la Exma Diputación Provincial  
en la que establece las bases por las cuales se ha de regir la  
cobranza de la contribución de Ilos y Consumos ce-  
didas al Ayuntamiento por la base del 26 de la ley  
de 17 de Julio de 1945 y cuyas bases son en lo principal  
siguiente:

1º - Regiéndose a lo dispuesto en el párrafo segundo  
de la norma 7º de la Orden del ministerio de Hacienda  
de 31 de Octubre de 1945, los Ayuntamientos interesa-  
dos transferirán a la Exma Diputación Provincial  
de Alicante las facultades y condonatorias que les es-  
tán atribuidas en los conceptos de contribución  
de Ilos y Consumos que les fueren dados cedidos por  
la base 26 de 17 de Julio de 1945 de Diputación Provin-

cial de conformidad con lo previsto en el Art. 546 del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1934 y Art. 7.H del Reglamento de Hacienda Municipal, de 23 de Agosto del mismo año otorgaría una delegación general de los Ayuntamientos, subrogándose plenamente de las atribuciones que corresponden a las Corporaciones Municipales en materia secundaria, voluntaria y obligatoria, con referencia a los conceptos mencionados. Entre dichas funciones delegadas, se entiende comprendidas las investigaciones e inspecciones del impuesto, imposición de sanciones por omisión, omisión y desordenación, resolución de reclamaciones de los contribuyentes y realización del procedimiento ejecutivo en todos sus trámites e incidentes, sin intervención alguna en el mismo, del Ayuntamiento.

2.- Los tipos que servirán de base al concierto serán los fijados por el reglamento del impuesto de 18 de Diciembre de 1942, estando obligado el Ayuntamiento a mantenerlos en todo su integridad sin reducción alguna.

3.- La Diputación Provincial asegurará al Ayuntamiento, un cargo anual equivalente al promedio de la secundación obtenida en el año 1944 y 1º semestre de 1945.

4.- El importe de este concierto se impondrá en la base Municipal por trimestres naturales en los quince días posteriores a su vencimiento.

Dentro de los treinta días siguientes a la terminación de cada uno en que se doble en vigor este concierto, la Diputación provincial rendirá al Ayuntamiento cuenta detallada de los

ingresos obtenidos por todos conceptos. La Corporación Municipal comunicará su aprobación o formulará reporte en plazo de quince días, considerándose aceptada dicha cuenta si transcurriese el mencionado término sin dar contestación alguna. Aprobada la cuenta, expresa o tacitamente, la Diputación impondrá los excesos de recaudación sobre el cargo en plazo de quince días.

5.- Los excedentes recaudados se considerarán como sobresueldo del Presupuesto Provincial y se impondrán en cuenta especial, situada en un establecimiento Bancario, con separación absoluta de los fondos ordinarios de la Diputación, estimandose los existencias de dicha cuenta como depósito a cargo de la mencionada Corporación.

6.- La Diputación Provincial percibirá en concepto de premio de rebensa y por los gastos de administración, inspección e investigación a su cargo, los siguientes porcentajes:

- A) El diez por ciento del cargo recaudado
- B) El cincuenta por ciento de los excesos de recaudación que se consigan sobre el indicado cargo.
- C) La totalidad de los multas que se les compongan efectivas y de los resarcimientos, en procedimientos de apremio.

La Diputación deducirá y retendrá los premios que se correspondan con arreglo a este clausule al efectuar los ingresos previstos en la cuenta.

7.- Este convenio comenzará a regir el día 1º del mes de julio, renovándose anualmente y seis. Se darán cuenta del mismo serie de los años, que se entenderán tacitamente prorrogados por autorizadas facultades, si alguno de los partes no comunicare su disconformidad a la otra, precisamente por escrito con

dos meses de anticipación al fin del año ejercicio. A lo obstante la Diputación podrá acordar en todo momento la rescisión del contrato por causas justificadas y graves motivos. También podrá el Ayuntamiento declarar la rescisión del contrato por no efectuar la Corporación Provincial los ingresos previstos en los plazos establecidos.

8.- La Diputación provincial efectuará la recaudación voluntaria utilizando modalidad de los procedimientos que a continuación se enumera.

a).- Convenios con los gremios constituidos a este efecto de conformidad con lo dispuesto en el art. 45º del Estatuto Municipal sin intervención del Ayuntamiento.

Este sistema se consideraría obligatorio para los interesados cuando la Corporación Provincial lo acuerde, siempre que el cargo a reportar no excede del fijado del convenio ejercicio y se trate de los epígrafes 18, 19, 20, 27 y 28 de la correspondiente tarifa. La Diputación establecerá normas generales para regular el sistema de convenio general en los que podrá preverse el abonamiento de los pagos.

b) Convenios individuales en todos los casos que la Diputación los proponga y los interesados los acepten. Estos convenios se entenderán libremente rescindibles por la corporación provincial.

c) Sistema de declaración jurada o liquidación cuando la Diputación no utilice los procedimientos enumerados anteriormente. En este caso se fijará por la Corporación Provincial las normas a que habrán de sujetarse los interesados, en el bien entendido supuesto de que podrá la misma

establecer con carácter obligatorio la intervención de la contabilidad y los procedimientos de control del negocio que considere necesarios, con libre acceso de los Agentes e Inspectores en los locales en que los mismos efectúan. El Ayuntamiento quedaría obligado a fijar en los ordenanzas de la ejecución los mismos necesarios para que estos preceptos puedan alcanzar plena efectividad legal.

• 9.- El Ayuntamiento pártese a la Diputación todas las facilidades y auxilios que le sean necesarios para realizar su función recaudatoria considerandose motivo de revisión la infracción de este documento.

• 10.- La entrada en vigor de este contrato entre la Diputación y el Ayuntamiento se entenderá condicionada a que por aquella se consiga la aceptación de los presentes boles por un número de Ayuntamientos que representen al menos el 60 por 100 del cupo fijado por el Estado o la Diputación, en el periodo en que la misma tuvo o tuvo el importe.

Entre toda la Corporación del contenido íntegro de los anteriores boles, y después de una amplia deliberación, se acordó por unanimidad aceptarlos en todos sus puntos, acordando entonces el Sr. Alcalde-Presidente que que puede formular en nombre de este Ayuntamiento con la Exma. Diputación Provincial el correspondiente concierto."

Y ay habiendo los escritos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente divulgó esto por término del que se extiende la presente acta que firmaron

Todos los señores asistentes y de todos lo cual yo  
el secretario certifico.



Sesión de la sesión celebrada por esta Comisión Jefatura, el día  
29 de enero de 1946

Señores Asistentes

H. de Alcalde Presidente

D. Antonio Miramón Muñoz

Concejales

D. Tomás Alvarado Pérez

" Francisco José Flores

" José Ruiz Galíane

Secretario

D. Juan José Martínez

En nombre de los frailes a sentimiento  
de que de mil novecientos cuarenta y  
seis; reunidos en estos Casos Consistoriales,  
previa la especial convocatoria personal al efecto  
los señores concejales componentes de esta  
comisión jefatura en que nubla el morgen  
de expresión, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Antonio Miramón Muñoz y con  
estimación de que el interesado secretario, al

objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria  
y siendo la hora trece horas para la celebración  
de este acto, el Sr. Alcalde Presidente, declaró abierto  
el acto, que dio principio por la lectura del acto an-  
terior, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el  
objeto de la presente sesión era conforme se in-  
dicaba en la orden de citación, ó sea discusión  
y aprobación de los sueldos de los empleados mun-  
icipales, con arreglo a la ley de bases.

Después de amplia deliberación, se acordó

por unanimidad fijar los sueldos de los empleados en la siguiente forma:

Secretario seis mil 16 anuales (6.000)

Oficial ~~tres mil trescientos~~ 16, seiscientos de gratificación y ademas trescientos treinta yos un quinquenio que le corresponde, anuales (3.300) (6.00) y (3.30)

Guardia Municipal tres mil trescientos ~~16~~ seiscientos de gratificación anuales (3.300) y (6.00)

Guardia de Campo; tres mil trescientos ~~16~~ y seiscientos de gratificación (3.300) y (6.00)

Vigilante nocturno; tres mil 16 y seiscientos de gratificación (3.000) y (6.00).

Al no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.



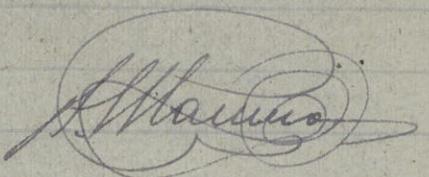
Fita de la sesión ordinaria celebrada por este Comisión Jefadora,  
el día 9 de Marzo de 1916

Senores Asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Antonio Mira Muñoz  
Concejales  
" Tomás Encinarro Pérez  
" Francisco Varela Jover  
" José Luis Galíane  
Secretario  
" Antonio Manresa Alba

En nombre de los frailes a nombre  
de Marzo de mil novecientos noventa y  
seis; reunidos en estos Casos Municipales  
previa la especial convocatoria personal al  
efecto, los señores concejales componentes de  
esta Comisión Jefadora, cuyos nombres al mues-  
tro se expresan, bajo la presidencia del  
Dr. Alcalde D. Antonio Mira Muñoz y con elis.  
tencie de mi el imprescrito secretario, al objeto de  
celebrar la presente sesión ordinaria y tenido lo que  
se sucedió para la celebración de este acto, el  
Dr. Alcalde-Presidente, declaró abierto la sesión, don-  
dese principio por la lectura del acto anterior, le  
mismo que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad la  
aprobación provisional del padrón de Habitantes  
formado en treinta y uno de Diciembre de mil no-  
vecientos noventa y uno.

Y no habiendo más puntos de que tratar, el Dr. Al-  
calde-Presidente dio el acto por terminado del que se  
extiende la presente, que firman todos los señores  
asistentes al acto y de todo lo más yo el Secretario ev-  
titigio



~~Acta de la sesión celebrada por este Comisión Extraordinaria  
el día 24 de Marzo de 1916~~

Señores Asistentes  
Alcalde-Presidente  
D. Antonio Mira Muñoz  
Concejales  
" Faustino Monroy Pérez  
" José Ruiz Galíano  
" Francisco Tovar Tovar  
Secretario  
D. Antonio Manresa Alles

En nombre de los frailes a votarse el  
Marzo de mil novecientos diecisiete y seis; reuni-  
dos en estos locales Consistoriales, pone la espe-  
cial convocatoria personal al efecto los señores Con-  
cejales componentes de esta Comisión Extraordinaria, cuyos  
nombres al margen se expresan, bajo la presidencia  
del Dr. Alcalde D. Antonio Mira Muñoz, con el fin  
de que el mencionado Sr. Alcalde diera su visto bueno  
a la presente sesión extraordinaria y siendo he-  
cha la citada para la celebración del acto,  
el Dr. Alcalde-Presidente dio el visto por princi-  
piado, que lo hizo con la lectura del acta ante-  
rior, la cual fue aprobada por unanimidad.  
Luego inmediatamente el Dr. Alcalde manifestó que el  
objeto de la presente reunión, era conforme al in-  
dicaba en la orden, para proceder a la aprobación  
definitiva del Presupuesto Municipal de los e-  
jercicios, para el actual año Mil novecientos cue-  
nta y seis, el qual fue unánimemente aprobado.  
Y quedó acordado por unanimidad, aprobar  
los ordenamientos Municipales para la ejecución de  
los arbitrios de «Fuerza Rural», «Servicios del Ma-  
tadero», «Desague de Cañadas», «Presupuesto de Radiofón»,  
«Ilos y Consumos», «Impuesto sobre el vino», Recargo Mu-  
nicipal sobre Industrial, «Consumo de Carnes» y «Arbitrios  
de Ciclistas».

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
el Dr. Alcalde-Presidente, dio el visto por termi-  
nado, del que se extiende la presente ac-  
ta que firmaron todos los señores asistentes

el acto y de todo lo que yo el Secretario certifico.



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión  
Gentora, el dia 31 de Marzo de 1916

Damones Alcaldes  
Alcalde-Presidente  
D. Antonio Mira Muñoz  
Concejales  
" Tomás el Cuervo Pérez  
" José Ruiz Galíane  
" Francisco José Viver  
Secretario  
" Antonio Maura Blas

En nombre de los frailes a treinta y  
uno de Marzo de mil novecientos uno  
seis y seis; reunidos en estos votos con-  
stitucionales, previa la especial convocatoria  
personal el efecto los señores Concejales com-  
ponentes de este Comisión Gentora, cuyos  
miembros al margen se expresan, bajo la  
presidencia del Dr. Alcalde-Presidente D.  
Antonio Mira Muñoz y con asistencia de mi  
el informado Secretario, el Objeto de celebrar la  
presente sesión extraordinaria y siendo la ho-  
ra señalada para la celebración de este acto,  
el Dr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión  
dándose principio por la lectura del acto anterior  
de cual fue aprobado por unanimidad.  
Seguidamente el Dr. Alcalde-Presidente me-

manifestó que que el objeto de la presente reunión era conforme se indicaba en la cedula de citación la de proceder, de conformidad a lo dispuesto en el artº tercero del decreto de la Presidencia del Gobierno de 35 de los corrientes a la designación de un compromisario, de entre los que interponen la formación, para la mayor parte en la elección de procuradores en Cortes que ha de obstante la representación de este Provincia.

Abierta la sesión por el Dr. Secretario se dictó lectura íntegra al referido Decreto, y en su virtud, seguidamente se procede a elegir por medio de voto secreto, al compromisario que ha de asistir a la designación del procurador en cortes por esta provincia, cuya votación dio el siguiente resultado:

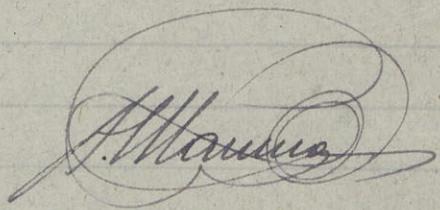
Don Antonio Mira Muñoz	3 Votos
" Francisco Jover Jover	1 "

y habiendo resultado elegido D. Antonio Mira Muñoz, queda proclamado Compromisario, conforme se desmuestra en el artº tercero de la mencionada disposición, al que se le proveerá de la correspondiente credencial justificativa de su nombramiento.

Por último, recordó el Ayuntamiento que conforme se ordena en el artº quinto del referido decreto, se remitirán en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de este acto y certificación expresa y certificación expresa de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en esta fecha al Drn. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Con lo cual dijeron por terminada esta sesión, extendiendo yo, el Secretario la presente acta que

que firman todos los señores asistentes, de que  
está firmado



Ficha de la sesión celebrada por este Comisión Gestora el dia 6 de  
Abril de mil novecientos noventa y tres.

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente  
D. Antonio Manresa  
Concejales  
" Tomás Estebanofíver  
" José Ruiz Galíano  
" Francisco Jover Tous  
Secretario  
" Antonio Manresa

En nombre de los frailes a seis de  
Abril de mil novecientos noventa y  
seis; reunidos en estos Casos Consistoriales,  
previa la especial convocatoria personal al  
efecto, los señores Concejales componentes de  
esta Comisión Gestora, previa la especial con-  
vocatoria personal al efecto, el objeto de ce-  
rencia ha presente sesión, y siendo la hora una  
hora pose de celebración de este acto, el Dr.  
Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, dándose  
principio por la lectura del acto anterior, lo cual fue  
aplaudido por unanimidad.

Seguidamente el Dr. Alcalde manifestó que  
el objeto de la presente reunión es conforme se indi-  
ca en la orden de citación, para proceder a la  
aprobación definitiva del padrón municipal de res-  
identes, el cual fueivamente aprob-

bando.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado,  
del que se extiende la presente acta que  
firman todos los señores asistentes y de todos  
los cuales yo el Secretario certifico.



Acta de la sesión celebrada por esta Comisión Jefadora el dia

12 de Abril de 1916

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Arturo Mira Muñoz

Conejales

D. Tomás Arango Pérez

" Francisco Pérez Pérez

" José Ruiz Galiana

Secretario

D. Arturo Márquez Pérez

En Hacienda de los Frailes a doce de Abril  
de mil novecientos noventa y seis; reunidos en estos  
pocos comisarios, previa la especial convocatoria  
personal al efecto, los señores Conejales componentes  
de esta Comisión Jefadora, cuyos nombres al margen  
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tu-  
mos Mira Muñoz y con asistencia de mi el impres-  
crito Secretario, al objeto de celebrar la presente se-  
sión extraordinaria y siendo la hora señalada

para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde Presidente lo  
declaró abierto, dándose principio por la lectura del acto  
anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar  
al Sr. Alcalde para que puede solicitar de la Dirección  
General de Propiedades y Contribuciones Territoriales  
la exención de la contribución territorial urbana

del edificio que ocupa este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas actos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado del qual se extiende la presente acta que firmaron todos los señores asistentes y de todos lo envió el secretario certificado.



Foto de la sesión Extraordinaria celebrada por la Comisión  
Festiva el dia 20 de Abril de 1916

Señores distinguidos

Alcalde-Presidente

D. Antonio Mire Agustín  
Concejal

D. Tomás Chavarría Pérez

" José Ruiz Galíano

" Francisco Jover Jover

Secretario

D. Antonio Mire Agustín

C. Municipal

En Honduras de los Xailes a veinte de Abril  
de mil novecientos noventa y seis, reunidos  
en estos Cargos Consistoriales, previa  
la especial convocatoria personal al efecto,  
los tres concejales componentes de esta comi-  
sión y entre cuyos nombres el mayor se ex-  
presan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Antonio Mire Agustín y con asistencia  
de mi el infrascrito Secretario, al objeto  
de celebrar la presente sesión extraordinaria, y tie-  
do he hecho fundada pose de la celebración de este  
acto el Sr. Alcalde Presidente lo declaró abierto,  
dándose principio por la lectura del acto anterior, la  
cual fue aprobada por unanimidad.

De igualmente se acordó por unanimidad auto-  
rizar al Sr. Alcalde-Presidente, pose que en su

nombro y representación de este Municipio  
solicite del Ministerio de Hacienda la Revisión  
del Regimen económico de Caste de este Munici-  
cipio.

R.deuda

Tambien se acordó inmediatamente recono-  
cer la deuda de Dos mil ciento ochenta y cinco pe-  
setas con cuatro centimos (2185'04) a favor de  
D. Magdaleno Mire Segura y D. Román Gómez  
Mortínez, por los trabajos de pavimentación de la  
calle del bandillo.

Gas y Electricidad  
Bares y Cafés

Igualmente se acordó por unanimidad  
establecer el Recargo Municipal del 5% sobre  
Gas y Electricidad y el 5% de Recargo en las  
consumiciones en Bares y Cafés.

No habiendo mas objetos de que tratar  
el Dr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado, del  
que se extiende la presente acta que firmaron todos  
los señores asistentes al acto y de todo lo cual yo  
el secretario certifico

Foto de la sesión celebrada por esta Comisión Festiva el  
dile 21 de Mayo de 1916

Señores Festivos

Alcalde-Presidente.

D. Antonio Mira Muñoz  
Beneficente

D. Tomás Latorre Pérez

" José Luis Solís Pérez

" Francisco Pérez Pérez

Secretario

D. Antonio Maresas Pérez

En Hacienda de los Frailes a veintimundo de Mayo de mil novecientos noventa y seis, reunidos en estos Votos Consistoriales previa la especial convocatoria personal al efecto, los Sres. Beneficentes componentes de esta Comisión de Festiva, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Muñoz, con distinción de suel imponente heraldo, el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora ocho hora parte la celebración de este acto, el Sr. Alcalde-Presidente lo declaró abierto, dando principio por la lectura del del año anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar la lista de pobres de Beneficencia para el actual año.

Asimismo se acordó por unanimidad se procediere al cobro del 1º sueldo de los arbitrios Municipales del "Quintuplicio Rural", Descuento de bonificaciones y tanto el año del impuesto del vino, desde el día diez y hasta el diez del actual, para lo cual se le hará la entrega de los recibos al Recaudador.

Tambien se acordó por unanimidad el nombrar Recaudador para la cobranza voluntaria de todos los arbitrios Municipales a D. Luis Muñoz Mira.

No teniendo mas asuntos de que tratar, el

Beneficencia

Recaudador

D. Recaudador

el Dr. Alcalde Presidente, dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta, que firmaron todos los señores asistentes al acto, y de todos lo envíó, yo el secretario certifico.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Comisión Gestora, el dia 8 de Junio de 1916

~~Señores Asistentes~~

Alcalde Presidente

D. Antonio Mira Amorós

Concejales.

" Tomás Alvaro Pérez

" José Ruiz Gutiérrez

" Francisco Pérez Pérez

Secretario.

D. Antonio Miret Amorós

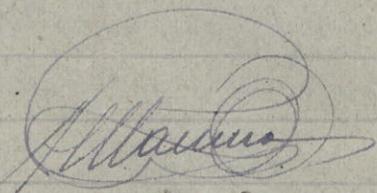
En nombre de los frailes a cargo de más de mil monarcas  
muertos y vivos; reunidos en estos  
Cotos Consistoriales, pone la espe-  
cial conciencia personal al efecto  
los Drs Concejales componentes de esta  
Comisión Gestora, cuyos nombrados al  
mismo se expresan, bajo su presi-

dencia del Dr. Alcalde D. Antonio Mira Amorós  
y con asistencia de mi el inscrito Secretario al  
objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, y  
siendo la hora señalada para la celebración  
de este acto, el Dr. Alcalde lo declaró abierto, dando  
se principio por la lectura del petrón anterior, que  
fue recibido por unanimidad.

Seguidamente y por unanimidad, se acor-  
dió la aprobación definitiva del padrón de

de familias pobres con derecho a la asistencia gratuita, médica y farmacéutica, durante el actual año.

Y no habiendo más objetos de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado, del qual se extiende la presente acta que firmaron todos los miembros asistentes al mismo y de lo de lo cual yo el secretario certifico.



Hacta de la sesión Extraordinaria, celebrada por esta Comisión Festiva el día 6 de Julio de 1946

Asistentes ofistentes  
Alcalde Presidente de mil novecientos cuarenta y seis; reunidos  
D. Autonio Misa Muñoz  
Concejales  
D. Tomás Estavillo Pérez  
" José Ruiz Gómez  
" Francisco Juan Souto  
" Francisco Pérez  
" Antonio Mansellado

En nombre de los frailes a seis de Julio  
en estos tres concienciales componentes de este bo-  
nicio se expresan, bajo la presidencia  
del Dr. Alcalde D. Autonio Misa Muñoz  
y con asistencia de mi el impositorio her-  
mano, al objeto de celebrar la presente sesión  
extraordinaria y siendo la hora trece horas  
para la celebración de este acto, el Dr. Alcal-  
de-Presidente lo declaró abierto, donde se pri-  
mero por la lectura del acta anterior, la  
cual fue aprobada por unanimidad.  
Seguidamente y por unanimidad

se acordó autorizar al Dr. Alcalde-Presidente  
para que en nombre y representación de  
este Departamento pueda solicitar mediante  
instrumento del Mtro. Dr. Delegado de Haciem-  
do de la provincia la aprobación del presupuesto  
ordinario de este Municipio formado para el año  
anterior de 1916, presentando de acuerdo de los  
arbitrios señalados en el artº 163 de dicho  
código legal.

Y no teniendo más objetos de que tra-  
tar, el Dr. Alcalde-Presidente dio el visto por  
mismo, del qual se extiende la presente acta  
que firmaron todos los señores constituyentes el  
mismo y de todo lo cual yo el secretario  
certifico.



Acta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente  
celebrada el dia 3 de Agosto de 1916

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Antoniito M. Muñoz

Consejales

D. Tomás Travarría Pérez

.. José Ruiz Gómez

.. Francisco José Pérez.

Secretario

“Antonio Martínez Alfonso

En Hacienda de los Frailes, a tres  
de Agosto de mil novecientos once  
ta y seis; reunidos en estos bases consti-  
tucionales, previa la especial convocatoria  
personal al efecto, los señores Conseja-  
les componentes de este Comisión Per-  
manente en sus nombres al unísono se  
expresan, bajo la presidencia del  
Dr. Alcalde D. Antonio M. Muñoz  
y con asistencia de mí el, infas  
cito secretario, el objeto de celebrar la pre-  
sente sesión ordinaria, y siendo la hora  
señalada para la celebración de este ae-  
to, el Dr. Alcalde-Presidente lo declaró abierto,  
dando principio por la lectura del  
acta anterior, la cual fué aprobada por  
unánimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad  
que los festejos en honor a la patrona la Virgen  
de la Salud se celebren en su dia, ó sea el dia  
seis de Septiembre.

Seguidamente el Dr. Alcalde-Presidente  
manifestó a los señores Consejales que existía gran  
cantidad de recibos pendientes del cobro corres-  
pondiente a Reportes Generales de Utili-  
dades y otros arbitrios, de los años 1915 y anterio-  
res, por los cuales se establece en el costo de poderlos af-  
monstrar el nombramiento de un Agente Ejecutivo para lle-  
var a cabo su recaudación.

Disentido ampliamente el asunto, y en

Virtud de los facultades que los artículos 244 y 249, del Decreto de 25 de Enero de mil novecientos noventa y tres por el que se aprueba la ordenación provisional de los Haciendados locales, concede a los Ayuntamientos para el nombramiento de Secretarios y Agentes por la cobranza de todo clase de excepciones municipales, se acuerda por unanimidad nombrar Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento a D. Entzojis Albael Amorós, por la cobranza por la vía de apremio de los expresados Repertorios y de los que en lo sucesivo puedan en tropezarse, sin derecho a percibir premio de cobranza alguno, el cual deberá prestar la correspondiente fianza por garantizar su gestión secundatoria, a satisfacción de este Ayuntamiento sin cargo alguno; no se le podría hacer cargo alguno.

Finalmente se nombra Gobernador Financiero al concejal D. Francisco Torres Torres, por que intervenga en los expedientes de prorrrogas de la clase de incorporación a filos, que al efecto se instruyan.

De la misma forma se acordó por unanimidad se abraone del capítulo de impuestos la cantidad de veinti 76 (76) en concepto de donativo a la Cruz Roja Española por el día de la fiesta de la Bandera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Dr. Alcalde Presidente dio el acto por

terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual yo el secretario certifico.



Acta de la sesión ordinaria, celebrada por la Comisión Gestora el dia 10 de Agosto de 1946

Señores Asistentes,  
Alcalde-Presidente  
D. Antonio Mira Muñoz  
Concejales  
D. Tomás Vázquez Pérez  
D. José Ruiz Salinas  
D. Francisco Jover Gómez  
Secretario  
D. Antonio Márquez Alcolea

En nombre de los frailes a diez  
de Agosto de mil novecientos cuen-  
ta y seis; reunidos en estos locales con  
sistosiales, previa la especial convocatoria  
se puso al efecto, los señores Con-  
cejales componentes de esta Comisión  
Gestora en sus nombres al margen se  
expresan, bajo la presidencia del Dr.  
Alcalde D. Antonio Mira Muñoz y con  
distinción de mi el infraservido Secretario  
al objeto de celebrar la presente sesión ordi-  
naria, y siendo la hora señalada para la ce-  
lebración de este acto, el Dr. Alcalde-Presidente  
lo declaró abierto, dándose principio por la  
lectura del acta anterior, la cual fue aprobada  
por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unani-

dad. Adherirse esti Ayuntamiento a la propuesta de la Inspección Provincial de Primaria Inscripción en la que se propone solicitar del Ministerio de Educación Nacional se otorgue al Exmo Sr. Gobernador Civil de la provincia D. José M. Latorre una gratitud por los grandes desvelos e intereses demostrados por dicha primera autoridad provincial, en lo que se refiere a la Educación Nacional Popular y principalmente en lo que afecta a la construcción de innumerables escuelas en diversos localidades de la provincia.

Mj no habiendo más dudas de que Presidente, el Dr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta, que firman todos los señores beneficiarios asistentes al acto y de todo lo mencionado el Secretario certifico.



Acta de la sesión Extra-ordinaria celebrada por esta  
Comisión Festiva el dia 16 de Agosto de 1916

Damones Distintos  
Alcalde-Presidente  
D. Antonio Mira Muñoz  
Concejales  
" Francisco Pérez  
" José Ruiz Galiano  
" Francisco Gómez Gómez  
Secretario  
" Antonio Márquez Alles

En reunión de los Noches a  
días y seis de Agosto de mil novecien-  
tos cuarenta y seis; reunidos en estos  
boscos boschianos, previa la especial  
convocatoria personal al efecto, los señores  
concejales, componentes de este Conci-  
lío Festivo, cuyos nombres al margen  
se expresan. Bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Antonio Mira Muñoz  
y con asistencia de mi el representante fe-  
restivo, al objeto de celebrar la presente se-  
sión extraordinaria, y siendo la hora  
señalada, pose la celebración de este ae-  
to, el Dr. Alcalde-Presidente lo declaró abierto,  
dándose principio por la lectura del acta  
anterior, la qual fue aprobada por unanimi-  
dad.

Seguidamente se acordó por unanimi-  
dad el autorizar al Dr. Secretario de este Ayun-  
tamiento D. Antonio Márquez Alles pose que  
pueda cobrar en la Depositaría-Pagaduría  
de la Delegación de Hacienda de la provin-  
cia de cantidad de cinco mil setecientos  
cuarenta y una pesetas con treinta y tres  
ctos (5.741'73) que le corresponde percibir de este  
Ayuntamiento el cuarto del impuesto compensación  
correspondiente al 1º y 2º Trimestres del  
actual ejercicio de 1916.

Se acuerda igualmente por unanimi-  
dad de acuerdo con lo ordenado por la

Delegación de Hacienda de la provincia  
ordenó el 28.7.08"14) el pago de compensación  
y aumentos a (H.31"08) al que consta del capítulo  
II (Multa).

Y no habiendo más objetos de que trate  
los, el Dr. Alcalde-Presidente dio el acto por ter-  
minado, del que se extiende la presente acta  
que firmaron todos los señores asistente al ac-  
to y de todos lo que yo el Secretario certifico.

Foto de la sesión ordinaria celebrada por este Comisión  
Gestora, el dia 24 de Agosto de 1916

Senores Asistentes	
Alcalde-Presidente	
D. Antonio Mire Guisols	
Conejales	
" Tomás Aravallón River	
" José Quir Galíndez	
" Francisco Pover Jover	
Secretario	
D. Antonio Maresma Ales	

En Hacienda de los Frailes, a  
veintidós de Agosto de mil novecientos  
noventa y seis; reunidos en estos locales  
comisionados, previa la especial convocato-  
rio personal al efecto, los señores Conejales  
los componentes de este Comisión Ges-  
tora, cuyos nombres al margen se expre-  
san, bajo la presidencia del Dr. Alcal-  
de D. Antonio Mire Guisols, con existen-  
cia de mi el importante secretario, al objeto  
de celebrar la presente sesión ordinaria, y siendo la  
mota mala, para la celebración de este acto,

el Sr. Alcalde-Presidente lo declaró abierto, donando principio yendo lectura del acta anterior, que fue aprobado por unanimidad.

rápidamente se acordó mainamente el hacer un donativo al Sr. Fr. D. Benito Pos ter, con destino a la Iglesia por la cantidad de Bienes fijos (800), cuya cantidad se debie de abonar del capítulo de sus servicios.

Y no teniendo mas obrantes de que tratar,  
el Sr. Presidente dio el acto por terminado  
del que se extiende la presente acta que  
firmaron todos los señores concejales asistentes  
al acto y de todo lo enlo que el secretario certificó.

*J. M. Hamm*

Acta de la sesión Extraordinaria, celebrada por este Comisión Festosa el día 2 de Octubre de 1946.

Señores Asistentes	
Alcalde-Presidente	
D. Antonio Mira Muñoz	
Bonajales	
"Tomás el Aviador Pérez	
"José Ruiz Polanco	
"Francisco Pérez Jover	
Secretario	
"Antonio Márquez Alfaro	

En función de los trámites a dos de Octubre de mil novecientos noventa y seis, sevillanos en estos bosques Consistoriales, previa la especial convocatoria puesta al efecto los más concejales e importantes de esta Comisión Festosa cuyos miembros al morir de vez cesan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Muñoz, y con asistencia de mí el supuesto Secretario, al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración este octo, el Sr. Alcalde Presidente, lo declaró abierto, dándose principio por la lectura del acto anterior, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que el objeto de la presente reunión tiene por base, establecer el orden de preferencia entre los días, y sus concursantes a la Secretaría de este Ayuntamiento y en su consecuencia establecer en la siguiente forma:

- 1º D. José Pino Gran, natural de Benilloba (Alicante) Secretario occidental de lliber (diago Benilloba)
- 2º D. Jesús Trío Breijo, natural de Fuentidueña, Secretario occidental de lliber.
- 3º D. Juan de Dios Vilaplana Pérez, natural de Maro de Alcaucí, en expectación de destino
- 4º D. José el Muñoz Chozana, natural de Formentera del Segura, Secretario interino de Daux Vieja
- 5º D. Angel Ferrer Vergel, natural de Alcaucí, Oficial N° del Ayuntamiento de Rojales

- 6º D. Ricardo Solé Corachan Ferrandiz, natural de Sof de Chiva (Valencia), en expectación de destino.
- 7º D. Rosendo Blazquez Mico, natural de Monreal (Valencia) Secretario adjunto de Fuenyes (Valencia)
- 8º D. José M. Llobri Herrero, natural de Fuenaneaballejo (Ciudad Real), en expectación de destino.
- 9º D. Santos Fernández González, natural de Calasparra (Murcia), oficial del Ayuntamiento de Calasparra
- 10 D. Xavier Esteller Pavia, natural de Banyoles (Castellón), auxiliar de secretario de San Jorge.
- 11 D. Bernardo Sainz-Pardo Jovega, natural de Corral Rubio, Albaite, Secretario interino del Ayuntamiento de Fresa (Albacete)
- 12 D. Bernardino Juste Pérez, natural de Barrios (Guadalajara), Secretario interino del Ayuntamiento de Monteagudo del Castillo (Cuenca)
- 13 D. Pedro Font Voste, natural de Gral (Barcelona) Secretario interino de Espinelves (Gerona)
- 14 D. Pedro Basalid Astekago, natural de Bilbao Secretario interino de Villanueva del Campo Madrid.
- 15 D. Eulogio Juan Bartolomé, natural de Granda (Soria) Secretario adjunto de Fuenmayor
- 16 D. Antonio Josefa Herrero, natural de Grandilla (Burgo) en expectación de destino.

Yo habiendo mos oídos de que tratar, el fr. Alcalde Presidente dio el acto por terminado, ole que se extiende la presente acta que firmaron todos los señores asistentes al acto y de todo lo suyo el Secretario certifico.



Silipuecia.- Queda nulo  
y sin efecto alguno, el presente  
folios 17, por haberse exten-  
diido en el mismo indebidamente  
ante el acto de la sesión  
celebrado el dia 8 de Febre-  
ro de 1.947, la cual se ex-  
tendió en su folio corres-  
pondiente.

Hondón de los Frailes a 8  
de Febrero de 1.947.

El Secretario,  
F. Martínez

to me  
in the  
air

Veta de la sesión extraordinaria, celebrada por este  
Comisión Gestora el dia 23 de Noviembre de 1946

Señores Asistentes  
D. Antonio Vizcaíno Moros  
Concejales  
" Tomás Latorre Pérez  
" Luis Ruiz Galisteo  
" Francisco Pérez Pérez  
Territorios  
" Antonio Mansellón

En nombre de los frailes e viñadores de Zarzuela de mi movimiento naciente y seis; reunidos en estos boscos Consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores componentes de este Comisión Gestora, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Vizcaíno Moros,

conocemos, con asistencia de mí el informe referente, al objeto de celebrar la presente reunión extraordinaria, y siendo de libre voluntad para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, dando principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y por el Sr. Presidente de acuerdo con el objeto de la presente reunión establecida y como se dice en la acta de citación o sea con el fin de aprobar en principio la propuesta de transmisión de crédito, propuesta por la Federación intervencionista, la cual fue unanimemente aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio el acto por terminado, definiéndose extinta de la presente acta que firmaron todos los señores asistentes y de todo lo cual yo el secretario testifico.

Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada por este Comisión  
Festiva, el día 21 Diciembre de 1946

Miembros Asistentes

D. Antonio Mira Ruíz

Bencjales

... Tomás Moreno Pérez

... José Ruiz Falomir

... Francisco Pérez Pérez

Herrero

"Antonio Mira Ruíz

En Hacienda de los frailes a veintimil de Diciembre del mil novecientos cuarenta y seis, venidos en estos boses bensistoriales, previa de especial autorización personal al efecto, los miembros bencjales componentes de esta comisión Festiva cuyos nombres se expresan, bajo la presidencia del Dr. P. Leolde D. Antonio Mira Ruíz y con asistencia de mí el impresorito Herrero, al objeto de celebrar la presente reunión, y siendo he here bensalde para este acto, el Dr. P. Leolde lo declaró abierto, donde principiò por la lectura del acta anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Vistie la propuesta de transcripción de en-dito, de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente, que formulan el dictámenes que ha sido aceptado en principio por la Comisión Festiva en sesión de veintidós de Noviembre pasado.

Resultando: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado reclamación de ninguna clase.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primarias del presupuesto de referencia no dejaron indobtable los servicios a que estén sujetas, ni coste que haya sido liquidado en entienda obligación de pago sin alguna infracción de especie disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones

lugares y especialmente los contenidos en el título  
primero libro segundo del Estatuto Municipal de celo  
de marzo de 1924 y artículos 11 y siguientes del Regla-  
miento de 23 de agosto del mismo año.

El Ayuntamiento, por mayoría acuerda pre-  
tar aprobación a los trasferencias proyectadas, que en las con-  
dades siguientes se fija:

Capítulo 1º, Artº 11.- Ciento cuarenta (140). - Capítulo  
11º, Artº 1º - Seiscientos setenta y uno ₡ (671). - Capítulo  
10º, Artº 1º, Cuatrocientos veintidós ₡ (422). - Capítulo  
10º 9º, Artº 3º, Ciento cincuenta y siete ₡ (157). - Capítulo 9º,  
Artº 4º, Ciento setenta y uno ₡ (171). - Capítulo 9º, Artº 4º,  
Ciento veintiuno ₡ veinte ₡ (121'2). - Capítulo 9º, Artº 3º, Nueve  
cincos ₡ (25). - Capítulo 10º, Artº 2º, Dicientos ₡ (300). - Capítulo  
10º 1º, Artº 4º, Setenta y cinco ₡ (75). - Capítulo 11, Artº 3º  
Setenta y seis ₡ (76). - Capítulo 11, Artº 4º, Cincuenta  
₡ (50). - Capítulo 12, Artº 3º, Veintiuno ₡ (21). - Capítulo  
13, Artº 4º, Veinte ₡ (20). - Capítulo 14, Artº 11, Veintiuno  
₡ (21), Capítulo 12, Artº 11, Ciento setenta y siete ₡  
trece ₡ (177'13). Total Dicuil trescientos setenta  
y cinco ₡ treinta y tres ₡ (2.345'33).

Los cuales pasan a los Capítulos y artículos siguen-  
tes:

Capítulo 1º, Artº 8º, Cincuenta y uno ₡ con cuarenta ₡  
(51'90). - Capítulo 2º, Artº 1º, Noventa y seis ₡ (96). La-  
pitulo 6º, Artº 1º, Seiscientos setenta y ocho ₡ con sesen-  
ta ₡ (678'60). - Capítulo 10º, Artº 2º, Setenta y siete ₡ (77)  
Capítulo 10º, Artº 4º, Veintiuno ₡ (21), Capítulo 11, Artº 3º  
sesenta ₡ (60). - Capítulo 13, Artº 3º, Setenta ₡ (70), La-  
pitulo 14, Artº 11, Treinta y dos ₡ setenta y  
tres ₡ (32'73). Total Dicuil trescientos setenta  
y cinco ₡ con treinta y tres ₡ (2.345'33).

Seguidamente el Presidente manifestó que

por encargo de la recaudación efectiva D. Francisco  
Marín Menquel, numerosos por este Ayuntamiento  
se le había presentado una relación de los deudores  
que no han hecho efectivos sus débitos de los que les  
correspondió por Reporto General de Utilidades, con-  
tra quienes se ha seguido el procedimiento de apremio,  
conforme a lo establecido el Estatuto de recaude-  
ción, de lo que debe entender para que se tome el cau-  
do procedente.

En su consecuencia, la Corporación previo un  
deuido examen de dicha relación y de los anteceden-  
tes que ha podido adquirir respecto de cada uno de los  
deudores incluidos en la misma, con el propósito de  
que queden más garantizados los intereses que admi-  
rita, y sujetándose en lo posible al espíritu y letra  
del citado Estatuto, acordó que se forme expe-  
diente con certificación de este acuerdo y relación  
en la que se exprese el número de orden; nombres y  
apellidos de los referidos deudores; cantidades que  
tengan en desembusto y causas que hayan motivado  
o puedan motivar su insolvencia; que se haga  
comunicar ante el Sr. Presidente los contribuyentes pro-  
prietarios y otros de industrias de este localidad,  
los cuales, a virtud de dichos antecedentes y de cuantos  
datos existan oportunos adquirir, informen acerca de la  
existencia de dichas causas, y caso necesario practiquen  
los demás diligencias que estimen hasta quedarse su-  
ficientemente comprobada la imposibilidad del  
cobro de los referidos desembustos; que verificado esto,  
se exponga al público copia de aquella rela-  
ción con los correspondientes edictos, pone que  
en el término de cinco días pueden presentarse  
los interesados cuantos reclamaciones escare-

oportuno contra la declaración de partidos fa-  
viles de dichos débitos, o de alguno de ellos, y  
pasado este plazo, previo dictamen de la Comisión  
correspondiente, se trávese a la Corporación, pa-  
ra que en vista del resultado de aquél se acuerde  
en definitiva lo que procede.

Y no habiendo mas asunto de qué tratar el  
Sr. Alcalde dio el acto por terminado del que se extiende  
de la presente acta que contiene todos los hechos  
sustitutos al acto y de todo lo más, yo el secretario  
estoy.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Malave".

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Comisión  
Juntamente el día 30 de Diciembre de 1946

Asistentes

D. Blealde Presidente

D. Antonio Miret Moro

Concejales

D. Tomás Varas Pérez

.. Félix Ruiz Gómez

" Francisco Jover Jover

Secretario

D. Antonio Martínez Alba

En Hacienda de los Frailes a Treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis; reunidos en estos locales los señores miembros de esta Comisión Juntamente cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Dr. Blealde D. Antonio Miret Moro, con asistencia de suel el informado Secretario, el objeto de celebrar la presente reunión extraordinaria, y siendo la más sucedida por la celebración de esta reunión, el Dr. Blealde, lo declaró terminada, dando principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de fallidas, el cual se acordó inmediatamente su aprobación, cuya relación se enciende a la continuación, de acuerdo a sentido de su redacción (28.12.6).

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Dr. Blealde lo declaró terminada, firmando todos los señores asistentes y de todo lo suyo el Secretario certifico



Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por este Comité Festivo el día 11 de Enero de 1947

Sesores Asistentes

Blealde

D. Antonio Miret Muñoz  
Consejero

D. Tomás Serrano Pérez

“ Francisco Jover Láinez  
Secretario

“ Antonio Martínez Alles

En Hacienda de los Frailes a once de Enero de mil novecientos cuarenta y siete; Remindé en estos Casos Consistoriales, previa la especial convocatoria, personal al efecto, los señores componentes de este Comité Festivo, cuyos nombres al morgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Blealde D. Antonio Miret Muñoz, con asistencia de mi el imprescrito Secretario, al objeto de celebrar la presente reunión extraordinaria y siendo la hora señalada, por la celebración de este acto, el Sr. Blealde Presidente dio el acto por terminado, dando el principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y en cumplimiento a lo dispuesto a lo dispuesto en la Base 53 de la ley de Bases del Regimen Local de 17 de Julio de 1945, que las sesiones ordinarias modifican su celebración, quedando reservadas para una sola la celebración de dichas sesiones, el segundo domingo del segundo mes del cada trimestre a las once de la mañana.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Blealde, dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Foto de la sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1917

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Antonio Mire Muñoz

Concejales

D. Tomás Vivero Pérez

“ Francisco Jover Jover

Secretario

“ Antonio Mauzallos

En nombre de los frailes a nombre del  
señor Alcalde Presidente, en la sesión ordinaria  
del día 9 de febrero de 1917, se ha procedido a la  
apertura de la caja de la Comisión Festiva, en la  
que se han depositado los fondos que  
los señores componentes de la misma han  
depositado voluntariamente, y que  
en su mayor parte se han destinado a la  
organización de la fiesta. Los señores  
componentes de la Comisión Festiva, en  
su mayoría, han manifestado su acuerdo  
en la apertura de la caja, y la comprobación  
de los fondos depositados.

En la sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 1917, se ha procedido a la  
apertura de la caja de la Comisión Festiva, en la  
que se han depositado los fondos que  
los señores componentes de la misma han  
depositado voluntariamente, y que  
en su mayor parte se han destinado a la  
organización de la fiesta. Los señores  
componentes de la Comisión Festiva, en  
su mayoría, han manifestado su acuerdo  
en la apertura de la caja, y la comprobación  
de los fondos depositados.

Seguidamente se acordó unanimemente autorizar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Antonio Mauzallos, para que pague sobre el Depósito de la Propagaduría de Delegación de Hacienda, la cantidad que corresponde a este Ayuntamiento por el cuarto trimestre del Bono de Compensación del año pasado 1916.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el  
Sr. Alcalde, dio el acto por terminado, del qual se extiende la presente acta que firman todos los señores  
al acto y de todo lo que el Secretario certifica.



Beto de la sesión extraordinaria celebrada por este Comisión Gestora  
el día 5 de Abril de 1947.

Destinos Asistentes

Ayuntamiento Presidente

D. Antonio Mira Muñoz

Conejales

D. Tomás Navarro Pérez

" Francisco Jover Jover

Secretario

" Antonio Monresa Alles

En nombre de los frailes a fines del  
mes de abril de mil novecientos cuarenta y siete;  
Reunidos en estos locales consistoriales, previa  
la especial convocatoria, personal al efecto so-  
bre el particular los señores concejales compo-  
nentes de esta Comisión Gestora, cuyas mani-  
fobres al morgan de expresar, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Muñoz, y con  
asistencia de mi el infrascrito Secretario, al objeto de  
celebrar la presente sesión extraordinaria, y siendo  
la hora señalada para la celebración de este acto, el  
Sr. Alcalde lo declaró abierto, dandole principio por te-  
letrita del acto anterior, la cual fue aprobada por  
unanimidad.

Sequidamente y por unanimidad se acordó nom-  
brar al concejal D. Francisco Jover Jover, Sindico de  
este Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr.  
Alcalde Presidente dio el acto por terminado, del  
que se extiende la presente acta que firman todos los  
D. Asistentes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada el dia 7 de febrero de 1917.

Señores Asistentes

Alealde Presidente  
D. Antonio Mira Muñoz  
Concejal  
" Tomás Mariano Pérez  
" Francisco José Pérez  
Secretario  
" Antonio Montes Otero

En Hondon de los Frailes, a siete de febrero  
de mil novecientos veinte y siete reunidos en  
estos locales consistoriales, previa la especial con-  
sideración personal al efecto los señores compue-  
rtes de este Ayuntamiento, cuyos nombres al  
mismo se expresan, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Muñoz y  
en virtud de que el interesado Secretario  
al objeto de celebrar la presente reunión extra-  
ordinaria, y siendo la hora señalada para la  
celebración de este acto, el Sr. Alcalde lo dese-  
ró abierto, dándose principio por la lectura del acto  
anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad apro-  
bar la rectificación anual al Libro Minerval de  
Habitantes, referente al 31 de Diciembre de 1916.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.  
Alcalde dio el acto por terminado, del que se extiende  
la presente que firman todos los señores asistentes y  
de todo lo cual yo el Secretario certifico.



Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por este Comisión Festone, el día 22 de Mayo de 1947

Damones Presentes

D. Alcalde - Presidente	
D. Antonio Mire Muñoz	
Concejales	
D. Tomás Navarro Pérez	
" Francisco Torres Díaz	
Secretario	
" Antonio Mancera Hijo	

En Hacienda de los Frailes a veintidos de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis; reunidos en estos locales los consistoriales, previa la especial convocatoria personal al efecto, los señores concejales componentes de esta Comisión Festone, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Mire Muñoz y con asistencia de mi el interventor Secretario, al objeto de celebrar la presente reunión y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Sr. Alcalde lo declaró abierto, dando principio por la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad aprobar el presupuesto Ordinario de este Municipio, formado para el actual año, cuyos gastos e ingresos, ascienden a los contados de Cuarenta y dos mil quinientas setenta y una pts Veinte ets (Rs. 54.120).

Y no habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Alcalde, dio el acto por terminado difiriéndose la extensión de la presente vota que forman todos los señores asistentes y de todo lo que el Secretario certificó

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento  
el día 14 de Junio de 1947

Damones Asistentes

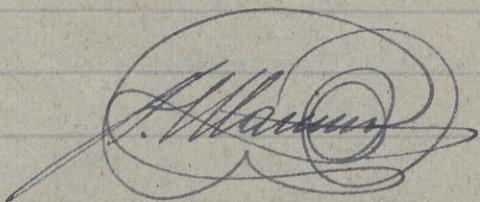
D. Alcalde - Presidente  
D. Antonio Mira Huertas  
Concejales  
D. Tomás Moratilla Pérez  
D. Francisco Forés Forés  
Secretario  
D. Antonio Mansilla Piles

En Hacienda de los Frailes a catorce  
de Junio de mil novecientos cuarenta y  
siete; reunidos en estos Casos los asistentes  
le pidió la especial concesión personal  
al efecto los señores componentes de esta  
Comisión Gestora, cuyos nombres al mes  
en su expresión, dajo la comisión  
del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Huertas

y con asistencia de mi el impresario Teatro Se-  
ñorio, el objeto de celebrar la presente reunión  
y siendo he hoye señalado, el Sr. Alcalde le  
declaró obierta, dándose principio por la lectura del  
acta anterior, la cual fué aprobada por unanimi-  
dad.

Siguientemente y por unanimidad se acordó  
socorrer a público subvoste la adquisición de 200 me-  
tros de bordillo para los cauces de la calle de  
Torre del Río, la colocación de éste y encarrado de di-  
chos cauces.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.  
Alcalde dio el acto por terminado del qual se extendió  
la presente que firman todos los señores asistentes  
y de todo lo cual fué el Secretario certificado.



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento  
el dia 12 de Julio de 1914.

Damones sistentes	
D. Autauro Mira Muñoz	
Conejales	
D. Tomás Francisco Pérez	
" Francisco José Jover	
Secretario	
" Autauro Mancera Alba	

En Hacienda de los Frailes a doce del  
Julio de mil novecientos veinte y siete  
Recordando en estos boscos bancarios, para la  
especial convocatoria personal al efecto, los  
damones componentes de esta Comisión Fe-  
tiva, cuyos nombres al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Au-  
tauro Mira Muñoz con asistencia de mi el in-  
presente Secretario, al objeto de celebrar la presen-  
te reunión extraordinaria, y siendo la hora sume-  
nada para la celebración de este acto, el Sr. Alcal-  
de lo declaró abierto, dando principio por la lectu-  
ra del acta anterior, la cual fue aprobada por  
unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta a la Corporación  
Municipal de haber sido adjudicada a D. Tomás  
es Puerto Boyá la subasta para la adquisición  
de 200 metros de bordillo para la calle de Tui que  
por el precio de Lotece P' metros (H'00) no habiendose  
presentado proposición alguna para la colocación  
de dicho bordillo y pavimentación de dichos  
camino.

El Ayuntamiento después de haber quedado bien  
entendido, acuerdó poner su conformidad y apro-  
bación.

Y no habiendo mas asunto de que tra-  
tar el Sr. Alcalde dio el acta por terminado

del que se extiende la presente acta que forman to-  
dos los señores asistentes y de todos los cuales yo  
el Secretario certifico.



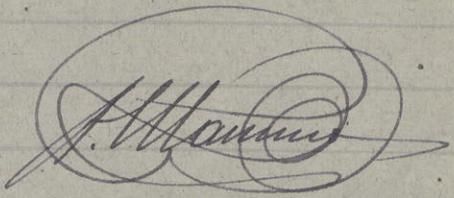
Acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada  
el 26 de Julio de 1947

Señores Asistentes  
Alcalde Presidente  
D. Antonio Miret Muñoz  
Concejales  
D. Tomás Fernández Pérez  
D. Francisco Tovar Tovar  
Secretario  
D. Antonio Muñoz Alba

En Hacienda de los Frailes a veinticinco de  
Julio de mil novecientos cuarenta y seis;  
señados en estos Casos Consistoriales, por medio de  
especial convocatoria personal al efecto, los  
señores Concejales, componentes de esta Co-  
misión Gestora, cuyos nombres al margen se  
expresan, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde  
de D. Antonio Miret Muñoz, con existencia de  
mi el imprescrito Secretario, al objeto de celebrar  
la presente reunión extraordinaria, y siendo  
de nuevo señalada para la celebración de este ae-  
to, el Dr. Alcalde lo declaró abierto, donde se prin-  
cipió por la lectura del acta anterior, la cual  
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Antonio Manresa Aleo, para que pague cobros de la Depósito-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de la Provincia, la cantidad que corresponde percibir este Ayuntamiento por el cargo de compensación, correspondiente al 2º trimestre del actual año.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde Presidente dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

A handwritten signature in black ink, enclosed in an oval border. The signature reads "A. Manresa" followed by "Aleo".

Acta de la sesión ordinaria celebrada por este Comisión Festiva  
el día 10 de Agosto de 1947.

Damones Asistentes

D. Antonio Mira Muñoz

Conejales

D. Tomás Navarro Pérez

y Franco Jover Jover

Secretario

D. Antonio Manso Gómez

En el Ayuntamiento de los Frailes, diez de Agosto de mil novecientos noventa y siete; reunidos en estos locales Consistoriales, presente el especial consejero personal al efecto los señores Conejales componentes de esta Comisión Festiva, cuyos nombres y sus gencas se expresan, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Antonio Mira Muñoz y con asistencia de mi el informado Secretario, al objeto de celebrar la presente reunión extraordinaria, y siendo lo más suavizado por este acto, el Dr. Alcalde lo declaró abierto, dando principio por la lectura del acto anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad que las fiestas tradicionales de éste en honor a la Patrona de la Virgen de la Salud, se celebren este año durante los días 6, 7 y 8 del próximo mes de Septiembre.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente dio el acto por terminado del que se extiende la presente acta que firmaron todos los señores asistentes al acto y de todos los cuales yo el Secretario certifico.



Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por este  
Comisión Gestora el dia 13 de Septiembre de 1947

Damones Asistentes	
M. Alcalde-Presidente	
D. Antonio Mire Amorós	
Concejales	
" Tomás Mariano Pérez	
" Juan José Díaz	
Secretario	
" Antonio Márquez Alles	

En Hondon de los Frailes a  
trece de Septiembre de mil novecientos  
cuarenta y siete. Reunidos en este Ca-  
so Consistorial previa la especial conve-  
nientia personal el efecto los señores  
componentes de este Comisión Gestora  
cuyos nombres al margen se expresan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.

Antonio Mire Amorós y con asistencia de mi  
el imponente Secretario el efecto de celebrar  
la presente reunión extraordinaria y siendo la hora  
señalada para la celebración de este acto, el Sr.  
Alcalde lo declaró abierto, dándose principios por  
la lectura del acta anterior, la cual fué apro-  
bada por unanimidad.

Seguidamente se acordó aprobar por unanimidad  
la obsequio del capitulo de impresos, la canti-  
dad de treinta y tres \$ con veinticinco cts  
(33"25) para el homenaje al Jefe Provincial  
de Salud y para pago del Reglamento del  
procedimiento Administrativo del Ministerio de la  
Gobernación.

Y sus habiendo mas asunto de que tratar, el Sr. Alcal-  
de-Presidente dio el acto por terminado, del que se extiende  
la presente que firmaron todos los señores asistentes  
y de todo lo cual go el Secretario certifico.

Foto de la sesión extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el  
lunes el dia 11 de Octubre de 1947

D. Alcalde-Presidente  
D. Antonio Miret Muñoz  
Concejal  
D. Tomás Verdú Pérez  
" Francisco Jover Llorente  
Secretario  
" Antonio Mauret Alfao

En Hacienda de los Frailes a once del De-  
tubre de mil novecientos cuarenta y seis;  
Reunidos en estos Casas Consistoriales, previa la  
especial concientización personal al efecto los  
Señores Concejales componentes de esta Consi-  
stencia Local cuyos miembros al margen se  
expresan bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Antonio Miret Muñoz y con sis-  
tancia de mi el infrasignado, el objeto de celebrar  
la presente reunión extraordinaria, y siendo la  
hora para la celebración de este acto, el Sr. Al-  
calde lo declaró abierto, dando principio por  
la lectura del acto anterior, le cual fue aprobado por  
unánimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad se abonara  
del capítulo de impuestos la cantidad de veinti-  
cinco pts (25) como donativo de este Ayuntamiento  
para la suscripción abierta para regalos al  
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, la que  
era con encargo de la Orden Civil de Alfon-  
so X el Sabio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr.  
Alcalde-Presidente, dio el acto por terminado, del  
que se extiende la presente acta que firman todos  
los señores asistentes al acto y de los que rigen  
el Secretariado artificios.



Bula de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el día  
20 de diciembre de 1947

Damones Oixtentes  
Alcalde-Presidente  
D. Antonio Mireñinos  
Concejales  
D. Tomás Fernández Pérez  
" Francisco José Díaz  
Secretario  
" Antonio Manera Alco

En Hacienda de los Bailes a finales  
de noviembre del año novecientos cuen-  
tadecay diez, reunidos en este local  
baixistomiles previa la especial con-  
vocatoria personal al efecto los señores  
Concejales componentes de este Co-  
mité pertenecientes a sus respectivas  
municipalidades, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Mireñinos, con ocasión  
de mi el imponente secretario, al obje-  
to de celebrar la presente reunión extraordi-  
naria y dando la hora señalada para la  
celebración de este acto, el Sr. Alcalde lo de-  
claró abierto, dando principio por la lectura  
de del acto anterior, la cual fue aprobado  
por unanimidad.

Seguidamente y tras breve discusión, se acor-  
dó aceptar en principio la transmisión de  
los créditos de uno a otros capítulos del siguiente  
presupuesto de gastos, propuesto por el Dr.  
Secretario Interino.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el  
Sr. Alcalde dio el acto por terminado, del que  
se extiende la presente acta que firman todos  
los señores oixtentes y de la que lo suyo es  
el Secretario certifico.

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 12 de Diciembre de 1948

Sesores Alcaldes

Alcalde Presidente  
D. Antonio Miret Jiménez  
Consejero  
D. Tomás Armas Pérez  
Jefe de los Jefes  
Secretario  
D. Antonio Márquez Pérez

En Hacienda de los Roiles a doce  
de Diciembre de mil novecientos cuan-  
tante y siete; reunidos en este Cosa  
l Consistorial, previa la especial convoca-  
toria y por efecto los señores Con-  
sejales, componentes de este Consistorio  
permanente, cuyos nombres al margen se  
expresan, bajo la presidencia del Dr.

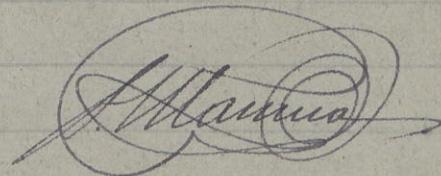
Alcalde D. Antonio Miret Jiménez y con sis-  
tencia de mi el infrascrito Secretario, al ob-  
jetivo de celebrar la presente reunión extraor-  
dinaria, y siendo la hora señalada para  
la celebración de este acto, el Dr. Alcalde lo  
declaró abierto, quedando principio por la lee-  
tura del acto anterior, la cual fué oprob-  
iada por unanimidad.

Siguientemente se acordó por unanimidad  
aprobar la lista de pobres de Beneficencia  
para el próximo año de 1948.

También fué aprobado unanimemente  
el expediente de Transferecia de Crédito de  
un a otros Capítulos dentro del Vigenal  
Presupuesto de gastos, cuya cantidad as-  
ciende a tres mil trescientos sesenta y seis  
pesetas con sesenta y cinco ct (336865)

También se acordó por unanimidad se ade-  
more del capítulo de Imprevistos la cantidad  
de Cincuenta pt (50) por portuguazón de este  
Ayuntamiento en la confección del Mantu-  
do de la Santa Mujer Verónica.

Y no habiendo mas omisiones de que traer, el Dr. Alcalde-Presidente dio el acta por terminado, del que se extiende la presente acta, acta que firmaron todos los señores asistentes al acto y el todo lo cual yo el Secretario certifico.



Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Festone, el dia 3 de febrero de 1948

Señores Asistentes	
D. Alcalde Presidente	
D. Antonio Maura Muñoz	
Concejales	
D. Tomás Morón Pérez	
" Francisco Jover Jover	
Secretario	
" Antonio Maura Gómez	

En Hacienda de los Frailes a cinco de febrero del mil novecientos cuarenta y ocho; reunidos en estos locales banisteriales previa la especial convocatoria personal al efecto los señores concejales componentes de esta comisión Festone, cuyos nombres al al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Maura Muñoz, con asistencia de mi el inspector de entornos, al objeto de celebrar la presente reunión extraordinaria; y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Dr. Alcalde lo declaró abierto, dando principio por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unani-

riendos fijos el tipo de jornal medio de  
un braco en este sentido en la conti-  
dad de tres \$6 con diez y cinco \$6 (13'45).

Se recordó igualmente nombrar concejal  
bueno de este Ayuntamiento, por que intervien-  
te como tal en las operaciones de gastos al  
Concejal D. Francisco Jover Jover.

y no habiendo mas puntos de que tra-  
tar, el Sr. Alcalde, dio el acto por termina-  
do, del qual se extiende la presente acta que  
firman todos los señores asistentes y de lo  
de lo cual yo el Secretario certifico.



Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Coni-  
sion Festeria el día 14 de febrero de 1948

Señores Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio Márquez Almada  
Concejales

Concejal Francisco Jover Jover

Concejales

D. Antonio Márquez Almada

En Hacienda de los frailes a  
estos de febrero de mil novecien-  
tos cuarenta y seis; reunidos en  
estos locales Consistoriales, presidi-  
da especial convocatoria personal  
al efecto los señores concejales con-  
ponentes de esta Comisión Fes-  
teria en sus nombres al mando  
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D. Antonio Márquez Almada y en oíos

Teniente de mi el impropio Secretario, al objeto de celebrar la presente reunión extra ordinaria, y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Dr. Bleuel de lo declaró abierto, dando principio por la lectura del acto anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se acordó por unanimidad, autorizar al Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. Antonio Maurea, para que en nombre de los depositarios Regulares de Hacienda, le comunidad que corresponde percibir a este Ayuntamiento por el cuarto trimestre del año de compensación.

Y no habiendo más omisiones de que el Dr. Dr. Bleuel dió el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firman todos los señores existentes y los dos de los cuales yo el Secretario certifico.

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este  
Consejo el dia 29 de Febrero de 1947

miembros asistentes

D. José Alcalde Presidente

D. Antonio Miret Muñoz  
Consejero

D. Tomás Varorro Pérez

" Francisco José Taver  
Secretario

" Antonio Manresa Alegre

En nombre de los frailes de veintiún  
miembros de febrero de mil novecientos  
cuarenta y ocho; reunidos en estos  
buenos Comisionados previa la especial  
convocatoria personal al efecto los señores  
Bueno y Gómez componentes de este con-  
sejo gerente en sus nombres al margen  
de expresar, bajo la presidencia

del Sr. D. José Alcalde D. Antonio Miret Muñoz, con  
acuerdo de mí el impreciso Secretario, al objeto de  
celebrar la presente sesión extraordinaria, y  
siendo la hora simbólica para la celebra-  
ción de este acto, el Dr. D. José Alcalde lo de-  
claró abierto, dando principio por la lee-  
tura del acta anterior, la cual fue aprobada  
por unanimidad.

• Aprobando con  
viento en los industriales  
M. y Consumo

Seguidamente se llevó a efecto la aprobación  
del acuerdo de libros y bozales con  
los industriales de esta localidad, de todos  
los interesados.

Aprobación expte  
propio 1º de octubre

Se acordó por unanimidad, la aprobación  
de los expedientes de protección de incorporación  
a filos de los señores Ignacio Muñoz Vero y  
Manuel Martínez Flores.

Aprobación rectifi-  
cación parcial 31-12  
1947, expediente

Seguidamente se acordó la aprobación de  
la rectificación al pedido Municipal de habi-  
tantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1947.

Y no habiendo más puntos de que  
tratar, el Dr. Alcalde dio el acta por permi-  
tido del que se extiende la presente acta.

que firman todos los señores asistentes al acto  
y de todo lo cual yo el secretario certifico.

Acta de la sesión extraordinaria, celebrada por el  
Consejo de la Ciudad, el día 6 de Marzo de 1948

Señores Asistentes	
Alcalde-Presidente	
D. Antonio Miret Jiménez	
Concejales	
D. Tomás de Torrejón Pérez	
Francisco Jerez Torero	
Secretario	
D. Antonio Monreal Alba	

En Hacienda de los Frailes, a  
seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis; reunidos en estos locales con  
sustitutos, previa la exigua convocata  
en persona del efecto, los señores Con-  
cejales, componentes de este Consi-  
cilio de la Ciudad, en los nombres y  
márgenes se expresan, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde D. Antonio Miret Jiménez,

con asistencia de mi el imprescrito Se-  
cretario, el objeto de celebrar es la presente se-  
sión extraordinaria, y siendo la hora se-  
ñalada para la celebración de este acto,  
el Dr. Alcalde lo declaró abierto, donde se pim-  
pió por la lectura del acto anterior, la  
cual fue aprobada por unanimidad.

Unánimemente se acordó aprobar por una  
unanimidad, el Proyecto Municipal Ordinario

Formado por el actual año mil novecientos  
seiscientos y seis, importante en la cantidad  
de bienes, y de mil ochocientos no-  
venta y cuatro con sesenta y uno el  
(52.894"64).

Y no habiendo nos osunt ole que  
tratar, el Dr. Alcalde-Presidente dio el acto  
por terminado, del que se extiende la presente  
acta que firman todos los señores existen-  
tes y de todo lo que el Secretario certifi-  
ca.

A handwritten signature enclosed in an oval. The signature reads "J. M. Marañón".

Voto de la sesión extraordinaria celebrada el dia  
7 de Abril de mil novecientos noventa y seis.

~~Asistentes~~

M. Alcalde - Presidente	En Hacienda de los frailes e
D. Autonio Mire Amorós	siete de Abril de mil novecien-
Concejales	tos noventa y seis; Remido en
" Tomás Gómez Pérez	estos losos Consistoriales provie-
" Francisco Jover Jover	de especial convocatoria personal
Secretario	al efecto los señores concejales de
D. Autonio Mire Amorós	este Ayuntamiento cuyos nombres

monumentos haber quedado enterados.

Y en virtud de lo que el propio interventor D. Joaquín Piñón Grau, quedó posesionado de su cargo, de secretario propietario de este Ayuntamiento, por el que ha sido nombrado por dicha dirección General de Administración Local, dando el que viene ejerciendo dicho cargo con carácter interino D. Autómico Marqueses Pérez.

El nuevo secretario posesionado, pidió a su vez inmediatamente el puesto que a su cargo corresponde.

Hecho seguidamente se acordó por unanimidad que se le presentase este acto de tenencia de posesión de nuevo cargo certificado por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a la Dirección General de Administración Local, conforme a lo que se ordena.

Y examinado el objeto de la presente sesión, se dio el acto por terminado, del que se extiende la presente acta que firmaron todos los señores concejales asistentes oficiales, y todos lo que es el secretario propietario certíficos.

Francisco Yáñez



Tomas Clavero

J. M. Pérez

A. Madrid

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por este Ayuntamiento el día 4 de Abril de 1948.

Damones Asistentes	
Alcalde Presidente	
D. Arturo Mire Muñoz	
Bonajoles	
D. Tomás Eduardo Pérez	
D. Francisco Jover Jover	
Secretario	
D. José Pío Gran	

En nombre de los frailes e  
siete de Abril de mil novecientos  
noventa y seis; Remidos en estos  
días leumisteriales, previa la expe-  
cional euroestómie personal al efecto,  
los señores bonajoles compone-  
tes de esta Comisión Técnica en  
nombre del monje se expresan, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Mire  
Muñoz, con existencia de que el informe  
secretario, el objeto de celebrar la presente  
reunión extraordinaria, y siendo la hora si-  
tuada para la celebración de este acto, el  
Sr. Alcalde lo declara abierto dando principio  
por la lectura del acta anterior, la cual fue  
aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Dr. Secretario D. José  
Pío Gran, manifestó a la corporación que  
pone resolver omblíos propios necesitados de  
se concediese licencia por tres meses, sin sueldo,  
y proponiendo al secretario cesante D. Arturo  
Muñoz Muñoz, que quiéderse accidentalmente  
dicha Secretaría, con lo cual quedó debida-  
mente atendido el funcionamiento administrati-  
vo de este Ayuntamiento.

En virtud de lo manifestado por el Sr. Se-  
cretario, la corporación Municipal por una  
unánide, acordó conceder al Dr. Secretario  
D. José Pío Gran tres meses de licencia  
sin sueldo, por tener necesidad de resolver

estados propios, acordando continue desem-  
peñando el cargo de Secretario General y  
que viene designando interinamente D. An-  
tonio Mainero Pérez.

y no habiendo sido emitido de que tie-  
tor se dio el acto por terminado, díjese que se  
extiende la presente acta, que firmaron todos  
los señores asistentes y de modo lo envíe yo  
el Secretario certificado.

Fernando Páez

Francisco Jover

J. M. Pérez

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta  
Comisión Gestora el dia 11 de Mayo de 1948.

Señores Asistentes

Pérez - Presidente

D. Antonio Mine Muñoz  
Concejales

" Tomás Rivero Pérez

" Francisco Jover Jover  
Secretario D.

" Antonio Mainero Pérez

En Honduras de los Tráiler  
en una de Mayo de 1948 nacien-  
tes en estos momentos al ocho; reunidos  
en estos Cess Comisionales, pro-  
vive la especial convocatoria per-  
sonal al efecto los miembros compo-  
nentes de este Comisión Gestor  
se unió nombre al margen se  
expresan, bajo la presidencia del Sr. Pérez  
de D. Antonio Mine Muñoz, con asistencia

de mi el informe del Secretario, al objeto  
de celebrar la presente sesión extraordinaria,  
y siendo la hora indicada para la celebra-  
ción de este acto, el Sr. Alcalde lo dislo-  
go obviando, donde principio por la lectura  
del acta anterior, la cual fué aprobada por  
unanimidad.

Seguidamente se acordó nombrar por una  
uniidad al Oficial de este Pueblo D. Chey Lázaro  
Mina autorizado para cobrar en la Depositaría  
la liquidación de la Delegación de Hacienda de  
la provincia el importe del 1º Trimestre del  
cupo de compensación de actual año.

Y no habiendo más asunto de que  
tratar, el Sr. Alcalde dio el acto por terminado  
del que se extiende la presente acta que firmaron  
todos los señores asistentes y de todo lo  
mismo yo el Secretario certifico.

Firma Navarro

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por esta  
Comisión Permanente el día 19 del Junio de 1948.

Señores Asistentes  
Héctor Presidente  
D. Arturo Mira Huertas  
Concejales  
D. Comesa Soriano Pérez  
Francisco José José  
López Gómez  
.. Arturo Muñoz Alba

En Hondon de los Frailes  
a diez y unme de Junio del  
mil novecientos cuarenta y  
ocho; reunidos en este estos  
bautizadas, pone la presente  
convocatoria poniendo el efecto  
los señores componentes de esta  
comisión permanente sus miembros

al mesón se expresan, bajo la presidencia  
del Dr. Héctor D. Arturo Mira Huertas  
con asistencia de mí el imprescindible secretario  
al objeto de celebrar la presente sesión, y  
siendo la hora señalada para la celebra-  
ción de este acto, el Dr. Héctor lo decide  
lo abierto donde principia por la lectura  
del acta anterior, la cual que aprobad  
por unanimidad.

Hechos seguidos el Dr. Héctor Presidente  
dijo cincuenta y la Caja Municipal por la  
tasa íntegra de la espie de la provisión  
dictada por el Dr. Jefe de la sección provin-  
cial de Administración Local, sobre algunos  
reparos formulados al Presupuesto Municipal  
ordinario de este Municipio formulado por el  
actual año de 1948 y que fue remitido al  
Hno. Dr. Delegado de Hacienda de la Provincia  
para su aprobación definitiva.

Los señores del Ayuntamiento manifestaron  
haber quedado satisfechos de los reparos que  
ofrece dicho presupuesto y después de

un minucioso examen se acordó por unanimidad: - 1º Que se remite a la Sección Provincial de Administración Local certificación acreditativa del acuerdo de este Departamento en que se acordó el aumento de sueldos a los empleados municipales, con autoridad a la aprobación del Presupuesto de referencia del acuerdo con lo dispuesto en el apartado d) del art 231 del Decreto del 25 de Junio de 1946. - 2º Que se remita igualmente los bares de ejecución de dicho Presupuesto, y certificación acreditativa de no haberse presentado reclamación alguna contra dicho presupuesto durante el plazo establecido de exposición al público; y 3º. - Sin cuanto el reparto formulado sobre la cantidad de 1.591 mil pesos (1591) consignados por el arbitrio sobre bebidas espirituosas y licoladas en la que se manifiesta, que es muy superior a su rendimiento en el ejercicio de 1946 y por dicho motivo se supone un déficit inicial; esta Corporación Municipal hace constar, los siguientes extremos:

Primero.- Que si bien en el año 1946, se recaudaron 1.591 mil pesos por el arbitrio sobre consumo de bebidas, fue debido a que la cantidad consignada de impuestos por dicho arbitrio era de 1.600 pesos y por consiguiente no hubo necesidad de recaudar menor cantidad, operar de haber posibilidades para ello, ya que en este Municipio no se recaude dicho arbitrio en suerte por especies introducidas, sino que debido a que mas del 95% de este recaudación, es cosechero de vinos y se hace la recaudación por medio de aforo de los mismos, y únicamente se hace el aforo para scoplos de controles presupuestarios, mas los bares que tributan

tor mediante la fijación de cuantos sevendrá con el  
Departamento de la corte que deben tributar por  
la pequeña cantidad de aguardientes y demás  
bebidas sujetas al arbitrio, que pueden introducir  
durante el ejercicio.

Segundo.- En el ejercicio de mil novecientos, entre  
y siete, como la cantidad consignada de  
ingresos por dicho arbitrio era de 3.000  $\text{P.S.}$ , el aforo  
que se practicó fué poseer cubrir la recaudación  
de dichas cantidades; y

Tercero.- En el actual ejercicio de 1948, como la  
cantidad presupuestada, por dicho arbitrio es de  
7.000  $\text{P.S.}$  el aforo que se ha practicado permite sin  
grandes esfuerzos, recogerse la cantidad presupue-  
stada, pues dicho aforo ha dado un total  
de 68.850 litros de vino, o sea un promedio de  
850 litros diarios de consumo, que el gravamen  
de 0'10  $\text{P.S.}$  por litro hacen un total de 6.885  $\text{P.S.}$   
mas mil litros de alcohol y aguardiente, si-  
jodos a los dos botines existentes en este localidad,  
cuyo gravamen de 0'20  $\text{P.S.}$  litro imparte la conti-  
dad de 200  $\text{P.S.}$  que con los 6.885  $\text{P.S.}$  que imparte  
el aforo del vino, hacen un total de los ingresos  
de 7.085  $\text{P.S.}$  el arbitrio del consumo de bebidas pa-  
ra el actual ejercicio de 1948, o sea 85  $\text{P.S.}$  mas de  
la cantidad presupuestada por estos motivos  
no hay temor de que puede existir déficit inicial  
en dicho presupuesto, ya que tanto los ingresos  
como los gastos del mismo, estén bien y debidamente  
calculados).

Este Presupuesto Municipal en atención  
a las razones anteriormente expuestas, paseo al Hon.  
Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, la aprueba

ción definitiva de dicho Presupuesto del ayuntamiento que me satisfecho en principio por este corporación Municipal.

Tambien se acuerda por unanimidad que de la presente acta se remite copia certificada al Hno Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en cumplimiento de lo en intermedio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
el Dr. Alcalde Presidente dio el visto por terminado  
del que se extiende la presente acta que firmaron  
todos los señores asistente y de modo lo en el yo  
el secretario certifico.

Tomás el Pácora

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta comisión  
juntamente el día 29 de Junio de 1948

Sesores asistentes.

- D. Antonio Mira Ruíz
- concejales
- " Tomás elcano Pérez
- Francisco Fernández
- Secretario
- D. Antonio Manresa Blasco

En Huelva de los Frailes a veintimil  
de Junio del mil novecientos cuarenta y ocho;  
reunidos en este local los historiadores, previa  
la especial consideración personal el efecto  
los señores concejales componentes de la  
comisión juntamente, en sus nombres al  
mismo se expresan, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Antonio Mira Ruíz,  
asistente de mi el infrascrito Secretario, al ob-  
jetivo de celebrar la presente reunión extra-  
ordinaria, y siendo la hora sencillamente para  
la celebración de este acto, el Sr. Alcalde pre-  
sidente declaró abierta la sesión, dándose pa-  
rager por la lectura del acta anterior; la cual  
fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó la comisión  
de regidores e los agentes ejecutivos que fueron  
de este Día 29 D. Francisco Martín Merquel  
y D. Juan Vicente García con el fin de ver  
la forma y tiros a efecto la completa liquidación  
de los valores que procedentes de cobro de  
fueron entregados al mismo; los los señores con-  
cejales manifestaron su conformidad y unani-  
memente si aprobaron la propuesta del Sr. Alcalde.

Finalmente se acordó por unanimidad pro-  
ceder al cobro de los arbitrios municipales de  
Bandalones, Belalcázar y Vinos.

Y no habiendo mas asuntos  
de que tratar, el Sr. Alcalde dio el alto  
por terminado del que se extiende la pre-

sente acto que firmarán todos los señores  
asistentes y de todos lo cual yo el Señor  
tomo certifies.

*Fernas & Pácarro*

Diligencia. - Pido hacer constar que involuntariamente se om-  
itió dejar constancia en el acta del 17 de julio de 1948, que el  
Secretario D. Luis Piñón falleció, se reintegró a su cargo el dia  
9 de julio de 1948 y que por indisposición no pudo dis-  
tribuir las mencionadas sesiones. mi en la siguiente del 28 de  
Julio.

*Luis Piñón*

Acta de la sesión extraordinaria celebrada por este Comis-  
ión de Justicia el dia 17 de Julio de 1948.

Señores Asistentes  
Alcalde  
D. Antonio Mira Muñoz  
Concejales  
D. Tomás Varela Pérez  
D. Francisco Torres Torres  
Secretario Actas  
D. Luis Piñón Mira

En Honduras di los Boiles a diez  
y siete del Julio de mil novecientos noven-  
ta y seis; reunidos en estos bosos comisario-  
riales, previa la especial convocatoria perso-  
nal al efecto los señores componentes de  
esta Comisión de Justicia en sus nombres of-  
recieron su expresión, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Mira  
Muñoz y con asistencia de mi el imprescrito Se-  
cretario, el objeto de celebrar la presente reunión  
extraordinaria, y siendo la hora señalada  
para la celebración de este acto el Sr. Alcalde  
lo dieron abierto, quedando principio por la lectura  
del acta anterior, la cual, fue aprobada por  
unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde discribió

se llevaron a efecto los siguientes acuerdos:

1º se acordó por unanimidad nombrar la Comisión de Festijos que debería actuar en la fiesta de la Batalla del Vesubio año 1943 la cual quedó formada en la siguiente forma: D. José Pérez Maravall y D. Manuel Madrid Gutiérrez, actuando de Presidente el Dr. Devalde D. Antonio Mire Domínguez.

2º - Se acordó nombrar comisionados para efectuar el ingreso en caja de los mozos pertenecientes al actual personal de 1943. al Oficial de este Regimiento D. Víctor Latorre Mire.

y se habiendo suscrito de quanto tratar, el Dr. Devalde Presidente dio el visto por terminado del que se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes y de todo lo cual soy el Secretario certifico.

Antonio Mire

José Pascual



D. Santiago Trujillo

D. Juan Carlos Gómez

Falta de la reunión extraordinaria celebrada por este  
Comisión Permanente el día 28 de Julio de 1917

Senadores Distintos
Alealde - Presidente
D. Antonio Mira Ayuso
Izquierdo
" Zamora Novarro River
Francisco Torre Jover
Secretario General
Eloy Rosario Mira

En Hondon de los Frailes a veinti  
seis del mes de julio se reunieron  
diez y ocho; reunidos en estos Casos his-  
toriales, previa la especial convocatoria  
personal al efecto los señores concejales  
componentes de este Comisión Permanente  
cuyos nombres al margen se expresan  
bajo la presidencia del Dr. Alealde

D. Antonio Mira Ayuso, y con asistencia del  
mismo el representante Secretario, accidentado, el objeto  
de celebrar la presente reunión extraordinaria  
y siendo la hora señalada para la celebración  
de este acto, el Dr. Alealde declaró abierto el acto  
dandose principio por la lectura del acto anterior,  
la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Dr. Alealde manifestó que el  
objeto de la presente reunión era conforme al ex-  
plícaba en la cedula de notificación, y que el. tiene  
ellos accidentado, por orden del Dr. Alealde, díjese  
que en otra vez de una comunicación recibida de  
la Señor Diputación Provincial de Alicante por la  
que se daba cuenta a este Congreso, que proxime-  
mente se cumpliría el cincuentenario aniversario de  
la Profesión de los franciscos Soria, Superior del  
Hogar "San Pau" de Alicante e invitando a la her-  
mandad a dirigirse al homenaje que dicha Dipu-  
tación le va a tributar con motivo de sus bodas  
de Oro. Este Congreso, unánimemente acor-  
dió adherirse entusiasticamente al merecido homen-  
aje que la Señor Diputación Provincial

de Alcañiz Tributaron a D<sup>r</sup> Francisco Soria  
con motivo de celebrarse sus Bodas de Oro, en  
el munimentivo servicio que la misma ha rendido  
realizando durante tan larga especie de tiempo en  
nuestra querida España.

Y no habiendo mas asunto de que tra-  
yer, el Dr. Alcalde dio el acto por terminado del que  
se extiende la presente acta que firman todos  
los señores asistentes y de todo lo cual yo el  
Secretario asunto certifico.

Antonio Mira

Fernando Pabón



~~El Secretario General~~  
~~F. Soria~~

Acta de la sesión Extraordinaria celebrada por esta Comisión  
festiva el día 9 de Agosto de 1948

Señores Asistentes

- Alcalde Presidente
- D. Antonino Mire Mira
- Concejales
- Exmo. Excmo. P<sup>r</sup>ncz
- Francisco José Faver
- Feri Ruiz Galiana
- Secretario
- Feri Piñó Gau

En nombre de los Señores e in-  
vocando la grata memoria de sucesos  
y actos; Rendir en estos honorables  
señores previa la especial condecoración  
personal el acto, los señores conce-  
jales componentes de esta Comisión  
festiva, cuyos nombres al margen se  
expresan, bajo la presidencia del  
Dr. Alcalde D. Antonino Mire Mira.

rón, y con existencia de un el informe secreto, al objeto de celebrar la reunión sin más trámite ordinario, y siendo la hora señalada para la celebración de este acto, el Sr. Presidente lo declaró habido, donde se principió por la lectura del acta anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente, yo el Secretario de Orden del Sr. P. Teardo, dije lectura del orden del día, sobre los asuntos a tratar y que en la consecución se esperan, siendo los siguientes:

Estudio y aprobación en su curso de la liquidación presentada por D. Luis Juncieiro Martínez sobre recursos municipales sobre el impuesto del consumo de Gas y Electricidad. Estudio de los cuentos del 1º y 2º Trimestres del actual ejercicio, presentados por Depositorio. Estudio previo para la construcción de dos viviendas para funcionarios en este localidad. Estudio de incremento de ingresos para el Presupuesto Ordinario del próximo ejercicio.

#### ACUERDOS

Por unanimidad se aprueba la liquidación presentada por D. Luis Juncieiro Martínez.

Por unanimidad se aprueba la cuenta del Depositorio correspondientes al 1º y 2º trimestres del año en curso, a reserva de las reclamaciones que pueden presentarse como consecuencia de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y edictos.

Sobre la construcción de dos viviendas se acuerda se lleven a efecto las gestiones preliminares para el estudio previo del aspecto económico.

B.O. n° 179  
de 13-Agosto-48  
Sin rechazos

Picó

es, delegando en el mismo Dr. Blestol la gestión  
de que haga el plan y presupuesto de construcción  
deberá el tener que se estime más indicado por el  
arquitecto y de acuerdo con el mismo Dr. Blestol.

Se acuerda por último que por el Dr. Secretario,  
se presenté un proyecto de aumento de los ingresos  
compatibile con las vigentes disposiciones y teniendo  
en cuenta las características del municipio.

Suplido el objeto de esta sesión por el Dr. Al-  
varez se levanta de nuevo una mesa y me-  
dio después de empesado, Fernando Rodríguez le  
señores existentes y de todo lo cual yo el  
Secretario certifico.

Antonio Muñoz

Serratos

Rey Pérez



Sesión extraordinaria del dia 12 de Agosto.

Señores concurrentes

D. Antonio Mire Amorós  
Alcalde-Presidente

D. Tomás Herreno Pérez  
.. Francisco Gómez Gómez  
.. José Ruiz Galíndez  
Concejales  
José Pico Grau  
Secretario

En Hondon de los Frailes a diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho viendo las veinte horas y en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, previa convocatoria, se reúnen los señores que el margen de expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria que ha de presidir el titulado D. Antonio Mire Amorós y a los que concurre el Secretario de la Corporación D. José Pico Grau.

Siempre la hora antes citada el Sr. Alcalde da por abierto la sesión pública ordenando al instructor que haga la lectura del acta de la anterior que siendo conforme se ratifican en ella y se aprueban.

Seguidamente se pone al orden del día que es el siguiente.

- 1º Darse la corporación por enterados de la advertencia hecha por el Sr. Secretario de la obligatoria y de celebrar la misma dos sesiones ordinarias al mes como dispone el párrafo segundo del vigente artículo cincuenta y nueve de la Ley Municipal de treinta y uno de Octubre de mil novecientos treintá y cinco, y acordar los días y hora que los mismos han de tener lugar.
- 2º Acordar sobre permiso de diez días que tiene solicitado el Secretario de este Ayuntamiento para ausentarse de éste con motivo de las Fiestas Mayores de su pueblo natal.
- 3º Designar comisionados para que en nombre de este Ayuntamiento se hagan cargo en la Delegación de Hacienda de Alicante de la cantidad de un mil trescientos ochenta y dos pesos, een 78 céntimos por el

concepto de o en su caso de cargo de compensación o corporaciones locales correspondiente al año.

Por su acuerdo estudio en cada caso la corporación por unanimidad tomó los siguientes

### Acuerdos:

- 1º Que en lo sucesivo tengan lugar las sesiones ordinarias que corresponden celebrar a este Ayuntamiento con carácter de públicas, los días uno y dieciseis de todos los meses y si coincidieren dichos días en ser festivos, tendrían lugar al siguiente. Las sueltas serán un día después y todas ellas tendrán lugar en el salón de Sesiones comenzando a las veinte horas, de lo cual se dará la mayor publicidad para conocimiento del vecindario y demás efectos a tenor de lo preceptuado en los artículos 52 y 56 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935 y por estar comprendido este pueblo en el parroco 2º del artículo 57 de dicha Ley.
- 2º Conceder el permiso de diez días solicitado por el Dr. Serrabon D. José Pico Frau, que disfrutará desde el día 13 al 23 de este mes, en su favor ausencia se hará cargo de su secretaría el edecánable del oficial de los niños D. Eloy Lozano Mira.
- 3º Designar al D. José Pico Frau para que se haga cargo de los 5.382'78 ptos. que por cargo de compensación o corporaciones locales corresponde al año el acuerdo o la administración, conforme a la relación inscrita en el B.O. de las provincias, nº 177 de fecha 11 de Agosto de 1948, a quien se le expedirán certificaciones de este acuerdo.

Cumplido el objeto de la reunión el Dr. Alcalde devolvió la misma hora después de satisfecha, extendiendo al mismo los presentes que suscriben los acuerdos. Dícese:

José Pico

Antonio Mira

José Pico

Sesión ordinaria del día 16 de Agosto de 1948.

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Antonio Mira Amorós

Concejales

Don Francisco Forer Forer

.. Tomás Herreno Pérez

.. José Ruiz Gatica

Sect. civil

Eloy Lorenzo Mira

En Hondon de los Frailes a diecisésis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a las veinte horas se reunen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de Don Antonio Mira Amorós, asistido de mi, el Secretario accidental,

el cual siendo la hora citada abrió la sesión ordenando se diera lectura del acta de la anterior extraordinaria la que siendo conforme es aprobada definitivamente.

Seguidamente se da lectura a los Boletines oficiales en cuanto es de interés a este municipio, así como a la correspondencia recibida, acordándose su despacho.

En continenti el Sr. Alcalde presenta una moción sobre rotulación de dos calles de este pueblo e insinua que podrían llevar el nombre del Beato Antonio María Claret y Don Fernando Canals Álvarez, exponiendo muy razonadamente el motivo de estos nombres.

Sobre este particular la corporación acuerda que pase a estudio de la Comisión de Fomento y emita su dictamen para en la próxima sesión tomar acuerdo.

Seguidamente se estudia el aspecto económico para los festejos que han de celebrarse el próximo mes de Septiembre en los días 7, 8 y 9, y se acuerda que el Ayuntamiento aporte para tal fin la cantidad de tres mil quinientos pesos con cargo al capítulo XIII, artículo y concepto correspondiente y a justificar con recibos que la crediten la inversión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada esta sesión una hora después de emperada, ordenando que de la misma se te-

rauté la correspondiente acta, extendiendo la presente que es leída q siendo conforme la aprueban los concurrentes, firmandolos con el Mr. Alcalde, de todo lo enal zo, el Secretario presidente, certifico.



Antonio Mira

Tomas Pérez

## Sesión ordinaria del uno de Septiembre

### Señores concurrentes

Alcalde Presidente

Don Antonio Mira Amorós

Concejales

Tomás Manzana Pérez

Francisco Gómez Gómez

José Ruiz Galiana

En las Casas Consistoriales de Hondon de los Frailes a las veinte horas del dia primero de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento, con asistencia de los señores Concejales nombrados al margen, presididos por el Alcalde Don Antonio Mira Amorós, que abrió la sesión, ordenando la lectura del acta de la anterior, lo cual fué aprobado.

Paróse después en los puntos del orden del dia que son los siguientes:

- 1º Lectura y aprobación del correspondiente oficial.
- 2º Aprobación, si procede, de las mociones presentadas por el Sr. Alcalde en la sesión anterior sobre notificación de los callejones.
- 3º Examen de los estados financieros de los años 1.946 y 1.947, presentados por los encargados.

Después de efectuado el estudio las corporaciones estimó adoptar los siguientes

### Consideros:

- 1º Despedir la correspondencia cumplimentando lo ordenado.
- 2º Conforme con la moción presentada por el Dr. Alealde y de acuerdo con el informe emitido por la Comisión de Fomento; que la calle que es prolongación de la del Caudillo y que empieza después del edificio del Templo parroquial y reparada de la misma por incitraversia a la calle José Antonio, lleve el nombre del Beato Antonio María Claret, como homenaje de este pueblo a tan probó y virtuoso varón que hizo Patria dando a conocer el Evangelio por tierras inhóspitas y en las que dejó sembrada la simiente para que conocieran la Verdad del Divino Maestro por tierras de allende los mares como después lo hizo en España. Este evangelizador y tesorero de virtudes que pertenece al glorioso ejército de los que nada premiaron; pero que lo dan todo, queremos que con su nombre adorne tan distinguida calle, recordándonos con su presencia nuestro deber de imitar la conducta de los buenos, en nuestro propio beneficio y gloria de Dios.

Que la calle comprendida entre la del Caudillo lleve el nombre de Don Fernando Canals Álvarez, en prueba de gratitud imperecedera al padre del mismo Don Salvador Canals, que costeó la reconstrucción del Templo parroquial de este pueblo y cuyas obras fueron inauguradas el año 1.916. Esta calle que en sus extremos lleva los nombres de Caudillo y General Sanjurjo, cuyas báqueras que le adornan, ha de simbolizar el afecto y cariño que anida en los corazones de este vecindario, por aquél bienhechor de memoria imperecedera.

Que la inauguración de los rotulós de dichas ca-

Mes tenga lugar el próximo dia siete con motivo de los fiestas mayores del pueblo.

3º Acto seguido el hr. Presidente manifestó que este Ayuntamiento debía proceder al examen, estudio y censura de las cuentas municipales correspondientes a los dos últimos ejercicios 1.946 y 1.947, en cumplimiento de lo dispuesto en los preceptos legales y reglamentarios vigentes, evitándose que las referidas cuentas quedaren sobre la mesa por espacio de diez días a disposición de la Comisión de Hacienda y demás miembros de la Corporación, para el efectivo examen de las mismas y redacción de la correspondiente memoria por la expediente comisión de Hacienda.

También se acordó que las citadas cuentas se pongan al manifiesto al público durante quince días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al efecto de que en su querer, con derecho a ello, pueda examinarlas y formular reportos contra las mismas, durante dicho periodo y ocho días más.

B.O. n° 204 de  
11. Septiembre. 48.



Antonio Pérez

Franco Pávora

Pérez Pérez

Sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 1948.

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
Don Antonio Mira Amorós  
Concejales  
Don Francisco Jover Jover  
" Tomás Navarro Pérez  
" José Ruiz Galiano

En las ilasas Comisarías del Ayuntamiento de Hondón de los Frailes a las veinte horas del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó en sesión ordinaria este Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales anotados al margen presididos por el Dr.

Alcalde Don Antonio Mira Amorós, asistidos de mí el Secretario de este Ayuntamiento.

De orden del Dr. Alcalde, el inscrito Secretario pusose a dar lectura del acta de la anterior, la cual es aprobada.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia recibida y despachada, quedando de acuerdo la forma de despachos por primera y enterada del contenido de los Boletines oficiales enyos tales como se interés en este Ayuntamiento.

Acto continuo da continuación para su aprobación la aprobación definitiva de los cuentos de cajadas presentadas por depositarios y correspondientes al 1º y 2º trimestre de este año mil novecientos noventa y ocho, y

Resultando que en fecha once de Agosto fueran presentados por depositarios los cuentos de cajadas correspondientes al primero y segundo trimestre de este Ejercicio, conforme determina el artículo 355 del Decreto de 25 de Enero de 1946 por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales. Que en la sesión correspondiente a Sicho año 9, se acordó su aprobación en principio; pero dejando para más detenido examen y estudio y al mismo tiempo publicar su exposición al público.

Resultando que en el Boletín Oficial de la provincia nº 179 de 13 de Agosto pasado apareció el edicto por el

Artículo 355 por Decreto

Art. 357

Aprobación  
cuentos de  
1º y 2º tri-  
mestre de  
1948

Art. 355 y 357  
Decreto de 25  
de Enero de 1946

que al comisionado podían ser examinadas dichas cuentas por quien se considerara con derecho a ello y por un plazo de 15 días y seis horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Resultando que durante dicho plazo nadie se personó a examinar dichas cuentas ni se han recibido escritos impugnándolas.

Resultando que la Comisión de Hacienda emitió dictamen favorable a que sean aprobadas dichas cuentas tal como han sido presentadas.

Resultando que en el mismo sentido que la Comisión de Hacienda, se promovió el Dr. Secretario-Interventor adyudiendo el reconocimiento en que se funda.

Resultando que en cuanto al fondo se hallan debidamente justificadas todas las partidas de Cargo y Dato.

Considerando, que en cuanto al aspecto formal y procesal, se han cumplido todos los trámites legales en la rendición de estos cuentas y posteriores trámites, estos Corporacionarios, por unanimidad

### Decreto

Approbar definitivamente las cuentas de Depósitos del primero y segundo trimestre de este ejercicio de 1948 cuyo movimiento fué el siguiente:

1.º Trimestre de 1948.

#### Cargo

Existencias en Caja en 31 de Diciembre-1947.

Ingresos por Resultados de ejercicios anteriores

Importe el Cargo

#### Pesetas

3.545'01

5.455'25

9.000'26

#### Dato

Obligaciones Generales

Representación Municipal

Personal y material oficinas

125

600

727'75

Beneficencia	5
Obras públicas	1.100
Fomento de los intereses comunales	150
Impuestos	50
Resultados	2.571'51

Importe la Dato  
Existencias para el siguiente trimestre

5.329'26  
3.671'00

2º Trimestre de 1948

Cargo

Existencias en fin del trimestre anterior	3.671'00
Derechos y tasas	3.606'00
Cuotas y recargos	192'45
Imposición municipal	9.188'78
Resultados	655'56

Importe el Cargo

17.313'79

Dato

Obligaciones generales	150
Representación municipal	50
Vigilancia y seguridad	4.375
Personal y material de oficinas	2.693'40
Beneficencia	912'60
Fomento de los intereses comunales	135'00
Agrupación forzosa del municipio	62'25
Resultados	1.304'52

Importar la Dato

Existencias para el siguiente trimestre

9.682'77  
3.631'02

Sequidamente y en atención a lo que expone el Sr. Secretario de este Ayuntamiento se acuerda que con el asesoramiento técnico del mismo, por la Comisión de Hacienda se redacte un proyecto de Or-

Servicios fiscales sobre las siguientes exacciones:

Tránsito de animales domésticos por vías públicas.

Tasa de Sello Municipal

Rodeaje por vías públicas.

Circulación de Bicicletas por vías públicas.

Recaudo sobre el impuesto de Gas y Electricidad.

Las dos primeras de nueva creación y los tres siguientes para modificar los tipos tributarios y todas ellas para su vigencia en el próximo año 1949 y siquientes, los cuales examinarán la corporación para acordar lo procedente.

Y no habiendo mas aristas se que tratar al  
Sr. Alcalde teniendo los servicios honor y medio des-  
pués de empezado, teniendo de la misma her-  
mosa creación que les firmaran los concurrentes con-  
migo, el Secretario, de todo lo cual certifico.



Antonio Pérez

José Pérez

Pedro Pérez

Sesión ordinaria del dia 1º de Octubre de 1948

Señores concurrentes  
 Alcalde-Presidente  
 D. Antonio Mira Amorós  
 Concejales  
 D. Francisco Forcada Forcada  
 D. Tomás Harano Pérez  
 D. José Ruiz Gelabert

**H**ondón de los Frailes a uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento se reunen los señores anotados al margen con objeto de celebrar sesión ordinaria, los que así proceden bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Mira Amorós y asistidos del Secretario del Ayuntamiento Don José Pico Grau.

Siendo las veinte horas el Señor Alcalde declara abierta la sesión pública y de su orden el infrascrito Secretario procede a dar lectura al acta de la anterior la que es aprobada.

Se da lectura a las correspondencias recibidas y se acuerda la forma en que han de despedirse los pendientes. Se leen los Boletines Oficiales cuyos textos son de interés y seguidamente el Secretario presenta la distribución mensual de fondos y es aprobada.

Seguidamente para la corporación se expone de los proyectos de Ordenanzas fiscales redactados por la Comisión de Hacienda conforme al acuerdo tomado en la sesión anterior y después de un detenido estudio de las mismas acuerdo su aprobación en todas sus partes, así como que sean expuestos al público como dispone el Decreto de 25 de Enero de 1946 por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales, en los artículos 266 y siguientes que corresponden al Capítulo VI del Título III y transcurridos los quince días de exposición que preceptúan el artículo 269 y conforme al artículo 270 se remitan al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, acompañando, en su caso, las reclamaciones que contra las mismas se hubieren formulado y el informe correspondiente, para que acuerde lo que estime procedente y de tal forma quedarán aprobadas definitiva-

B.O. n.º 238 de  
 15 - Octubre - 48.

menude, en objeta das, según proceder.

Las dichas ordenanzas que van para su vigencia. Se-  
de principio de mil novecientos cuarenta y nueve  
hasta que el Ayuntamiento acuerde su modificación  
o anulación de una o varias, en síntesis son como  
sigue:

#### Tránsito de perros

Pagarán el año doce pesetas y tres pesetas de chapa.

#### Sello Municipal

Pagarán por cada pliego o fracción de certificado que se expida por  
Secretaría: dos pesetas. Si es de asunto anterior al último  
quinquenio: dos pesetas y cincuenta céntimos.

Rellenar declaraciones: cincuenta céntimos.

Notas simples: una peseta.

Servicios antes de 24 horas: doble de tarifa.

Recibos: 25 céntimos.

#### Recargo sobre el impuesto de Electricidad.

50% sobre el Impuesto de alumbrado.

25% sobre otros usos no industriales.

#### Impuesto sobre Bicicletas.

Dosce pesetas al año cada una y cuatro pesetas de chapa.

#### Impuesto sobre rodaje.

Veinte pesetas por carro y cinco por placa.

Los dos impuestos últimos, son al año.

Las dos Ordenanzas primeras, de las enumeradas son de  
nueva creación y las tres últimas modificando sus preexis-  
tentes aprobadas en Marzo de 1946..

Acto continuo la Corporación pasa a ocuparse del expediente  
instruido con motivo de los suplementos y habilitaciones de ade-  
ditos que se destinan a incrementar el presupuesto ordinario en  
rigor con las finalidades a que se refiere el artículo 236 del  
Decreto antes mencionado, en los Capítulos, artículos y párrafos  
que constando en la memoria del Secretario-Interventor, en di-

Expediente  
Ordenanzas  
fiscales  
para 1949

hecho expediente, se transcriben seguidamente:

Categoría	Artículo	Le	Anterior	Consignación anterior	Aumentos por suplementos	TOTAL	Habilitaciones	Fines a que se destinan los créditos que se habilitan.	
								Ptos.	Cts.
1	8	1	180	-	80	260	-	B.O. Estado	
1	8	3	45		5	50		"La Administración Práctica"	
2	1	ú	1400		350	1750		Viajes, mas viaje	
3	1	4	1000		180	1180		Vestuario empleados, mayor coste	
6	1	9	1800		600	2400		Material oficinas, mas uso y mayor precio	
6	1	11	50		400	450		Mobilizario, faltas en conservación.	
10	2	2				473	74	Una estufa escuelas, prescrito por el médico.	
9	3	1	311	25	10	321	25	Póliza Accidentes trabajo, mayor coste.	
11	3	2	200		1050	1250	-	Bordillo aceras, mayor coste y mas necesidades.	
11	7	ú	200		100	30		Metadero, mas coste gasto de conservación.	
11	1	ú				2100		Casa Ayuntamiento, cambio Local oficinas prescrito por Inspector de Sanidad	
				Sumas 2775		2573	74		

Y visto el expediente instruido con motivo de dichos suplementos y habilitaciones de créditos, dentro del presupuesto ordinario en vigor, por el total de cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesetas, setenta y cuatro centimos con cargo al superavit del anterior, y quese efectúen a reforzar las partidas o nuevas consignaciones para fines que mejor consten en la Memoria inicial del mismo.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones del mencionado artículo 236.

El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expresada, los suplementos y habilitaciones de créditos a que el expediente se refiere, y quese exponga al público dicho expediente por plazo de quince días hábiles atento del artículo 227 del referido Decreto, en consonancia con el número 3 del artículo 236 del mismo.

Seguidamente y después de una razonada exposición del Señor Alcalde, la Corporación acuerda por unanimidad que el sueldo del Sr. Secretario, desde primero del próximo año sea de —

nueve mil pesetas anuales.

Acto continuo el Secretario presentar el proyecto de la Matricula Industrial de Comercio y Profesiones confeccionado conforme a los Instrucciones insertadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215 de 24 de Septiembre ppdo. y para su vigencia en el año 1.949. Examinado detinidamente y estimando que han sido observados dichos Instrucciones en el aspecto de su formación, es aprobado por unanimidad acordándose recaer el pago al público por plazo de quince días hábiles desde el mismo al que apruében el anexo en el Boletín Oficial de la Provincia, después del cual se formará la Caja y Lister Cofinaria.

Seguidamente se oírán cuentas de haberse ingresado en las Arcas Municipales el importe de 3.758'74 pesetas correspondiente al cargo de Compensación de este Ayuntamiento y del pasado año 1.946, en que por la superioridad ha sido limitado el Cupo a este Ayuntamiento a 25.289'86 ptas. conforme B.O. Provincial nº 216 de 25. Septiembre Se 1.948.

Igualmente y por el Secretario de este Ayuntamiento se oírán cuentas de que ha sido concertado entre los industriales de la localidad, de menor punto y los Recaudadores de los Exmeros Diputaciones, por otras, ésta en función delegada por este Ayuntamiento, la recaudación del impuesto de Consumos de Lujo, habiendo correspondido al cargo de D. Antonio Sánchez 1.250 ptas y 2.000 id. en total a los demás comerciantes e industriales.

Pasa la Corporación a ocuparse del cargo del Recaudador ejecutivo de este Ayuntamiento Don Francisco Marín Mengual, que fue nombrado por la Corporación en sesión extraordinaria de dos de julio de mil novecientos cuarenta y cinco en atención a un informe del jefe de policía de fecha 28 de julio de 1.945.

Presentando que el Sr. Secretario de este Ayuntamiento

Matricula Industrial

1949

B.O. nº 238 Se  
16. Octubre - 48

Cupo Compensación

1946

tiene expuesto que tal nombramiento se hizo sin tener en cuenta las normas de procedimiento ni lo establecido en el Estatuto de Recaudación de 28 de Diciembre de 1928 y que en ejercicio lo que mas agravio da en la situación es la circunstancia de que no tiene depositario fiduciario ni fiadores para su gestión.

Resultando que han transcurrido el tiempo y el Recaudador tiene un saldo pendiente de ingresar en los Arcos de este Ayuntamiento de dos mil novecientos noventa y nueve pesos diez y seis centavos, conforme arrojan las liquidaciones de fecha 5 de Mayo pasado.

Resultando que por el Dr. Alcalde ha sido requerido y aconsejado para que proceda a saldar dichos cuentas y que no obstante aún no ha ingresado cantidad alguna.

Resultando que el Dr. Marín en su escrito solicitando se le nominara Recaudador ejecutivo de impuestos y arbitrios de este Ayuntamiento, en cuanto al depósito o fiducia a constituir, dice textualmente: "Que el expediente carece del momento del efectivo metálico que pudiera ser necesario para afianzar dicha gestión, no siendo inconveniente en realizar la labor, haciendo todas las gestiones de cobranza, e ingresando las enadas hechas efectivas mediante certos de pago, y dejando los valores no realizados dentro estricto de este Ayuntamiento, previa justificación de lo estando, y comprobación escrita que lo estimen, del cargo que se le hiciera".

Considerando lo expuesto y en especial el ultimo Resultando, la corporación, por unanimidad

**ACUERDA:** Separar del cargo de Recaudador ejecutivo de este Ayuntamiento a Don Francisco Marín Mengual que dicho acuerdo se sea comunicado y a la vez se le requiera para que ingrese inmediatamente en estos

Ayres Municipales por cantidad de 2.999'19 ptas. que se  
resultan en contra por su gestión. Que se publique en  
el Boletín Oficial de la Provincia este Acuerdo y que  
contra el mismo no se ofrezca recurso alguno por  
improcedente.

Que sin perjuicio de lo acordado y si si ello diere  
lugar se proceda contra D. Francisco Marín Mengual  
conforme previene el artículo 228 del Vigente Estatuto Se.  
Recomendaciones y demás disposiciones de aplicación.

Acto continuo la Corporación acuerda que para poder  
continuar la gestión recaudatoria por este Ayuntamiento y  
con carácter provisional se nombre a Don José Vélez  
Pérez, funcionario de los Exmas Diputaciones Provinciales, para  
el cargo de Ajunto ejecutivo de este Ayuntamiento con  
todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo,  
previo depósito del 20% del cargo que se le confie, en  
garantía de su gestión; siendo publicarse este acuerdo  
en el B.O. de la Provincia a los debidos efectos.

Que alquidamente se redacten por la Comisión de Hacienda  
unas Bases al efecto de una vez aprehendidas, sean publicadas  
para la provisión del cargo de Recaudador ejecutivo de este  
Ayuntamiento.

Y si no hubiere más amistad de que tratar el Sr. Alcalde lleva-  
rá la sesión dos horas después de empazada, extendiéndose de la  
misma la presentación que han de firmar los asistentes con  
el secretario que de todo ello certificará

Firma de Alcalde

Antonio Muñiz



Firma de Alcalde

Sesión ordinaria del 16 de Octubre de 1948

Senores concurrentes

Alcalde-Presidente

Don Antonio Mira Amorós

Conejales

Don Francisco Gómez Gómez

.. Tomás Navarro Pérez

José Ruiz Geliana



Hondón de los Frailes a las veinte horas del día diecisésis de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento se reúnen los señores asistidos al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de Don Antonio Mira Amorós, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, el cumpliendo la hora mencionada declarar abierta la sesión pública.

Se da lectura al acto de los anterior los que es aprobado.

Léese la correspondencia oficial y el B.O. de las Provincias en que se insertan edictos de esta Alcaldía: Habilitaciones y suplementos de créditos, exposición al público de Ordenanzas Fiscales y Municipales, Ordenanzas y Metidas Industriales ambos para 1949 (B.O. Provincia nº 233 de hoy, 15 de Octubre)

Seguidamente se da lectura a los Decretos del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre pps, insertados en el B.O. del 8.

B.O. (Provincia) nº 281 de 7 Octubre - precepto, por los que se dan normas para la celebración de elecciones municipales, y por el que se convocan los comicios para los días 21 y 28 de Noviembre y 15 de Diciembre - proximas reuniones. Conforme al artículo 24 del que se dan normas, se procede a la propuesta de electores para los cargos de Presidente y Adjuntos y Suplentes de Alcalde para la reunión de la Junta municipal del Censo Electoral.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, entre otros, el objeto de la presente sesión era el de aprobar provisionalmente las cuentas municipales de los ejercicios 1946 y 1947, las cuales han sido expuestas al público (B.O. provincia nº 204 de 11-9-48), examinadas por el Concejal Síndico y examinadas minuciosamente por la Comisión de Hacienda que ha redactado los correspondientes Memoriales y emitido dictámenes que existen en el expediente.

Dada la lectura inmediata de los referidos dictámenes, por

el informe del Secretario, del que resultó que dichos cuentas estaban debidamente figuradas y justificadas, el Dr. Presidente aprobó que iban a procederse a su votación y no habiéndose oportuno contra los referidos cuentos objeción alguna, fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Dr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, le expresada aprobación que a efecto de acordar el Ayuntamiento tiene meramente el carácter de provisoria, obligando al cargo, por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte el Ayuntamiento que se constituyan después de la próxima renovación que ha de tener lugar según se desprendió de los Decretos hechos por el Secretario al principio de esta sesión, en uso de sus funciones y deberes de revisión y censura de los cuentos de la etapa constitucional anterior a la constitución; y en un conveinio, hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo, subsistirán integras las responsabilidades que pudieran caberles a los respectivos encargados, quedando interumpido el cargo y hasta dicho momento la prescripción extintiva.

La parte primera de dichas cuentas fue aprobada.

Año 1946

Creditos autorizados

Ingresos	{ Presupuesto ordinario de 1946 41.128'71 ptas. Resultos 16.349'39 "	57.478'10
Gastos	{ Presupuesto ordinario de 1946 41.128'71 " Resultos 5.336'04 }	46.464'75
	Superávit del presupuesto refundido	11.013'35

Movimiento de fondos:

Ingresos	Del presupuesto refundido	40.346'17
Pagos	" " "	37.164'30
Existencias en 31 de Diciembre de 1946, trasladadas al presupuesto de 1947		3.181'87

Liquidación

Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados	1.252'07 ptas.
Superávit del presupuesto refundido 11.013'35	
Excesos de ingresos realizados sobre los presupuestados 1.172'55 } Creditos del presupuesto de gastos no invertidos 554'35 }	12.740'25 ..
Diferencia: Superávit	11.488'18.
<u>Comprobación</u>	
Obligaciones pendientes de pago en 31 de 12-1948	8746'10
Creditos pendientes de cobro en igual fecha 17.052'41 } Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto 47, 3181'81 }	20.234'28
Diferencia igual de anterior	11.488'18

Año 1947

Créditos autorizados

Ingresos { Presupuesto ordinario de 1947 42.571'20 } Resultados 20.234'28 }	62.805'48
Gastos { Presupuesto ordinario de 1947 42.571'20 } Resultados 8.746'10 }	51.317'30
Superávit del presupuesto refundido	11.488'18

Movimiento de fondos

Ingresos del Presupuesto refundido	38.321'92
Pagos " "	34.376'91
Existencias en 31 de Diciembre Se 1947 trasladadas al presupuesto de 1948	3.545'01

Liquidación

Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados	210'00
Superávit del presupuesto refundido 11.488'18 } Exceso de ingresos realizados sobre los presupuestados 840'08 }	12.395'36
Creditos del presupuesto de gastos no invertidos 67'10 }	
Diferencia: Superávit	12.185'36

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de 12 de 1947	16.473'29
Creditos pendientes de cobro en igual fecha 25.113'64 }	
Existencias en dicha fecha trasladadas al pres <sup>to</sup> 48 3.545'01 }	28.658'65
Diferencia igual a la anterior	12.185'36

Seguidamente y como se expresó en los convocados  
 rán pasar las corporaciones a oír parte de la Sesión y  
 aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio pa-  
 rir el próximo año 1949, cuyo proyecto ha sido formado por  
 la Comisión de Hacienda, asistida del Secretario - Interven-  
 tor, habiéndose llevado las demás formalidades legales y si-  
 guiendo la dicha Comisión. De orden del Dr. Presidente ya el  
 infrascripto Secretario, procedió a dar lectura, integrar, por capí-  
 tulos y artículos, de los partidas de ingresos y gastos que en  
 dicho presupuesto se contienen, cuyos encabezados fueron si-  
 guidos a continuación en definitiva y por unanimidad apro-  
 bar el presupuesto de que se trataba, fijando los ingresos y los  
 gastos en las cifras que, por capítulos se expresan requi-  
 samente.

Capítulos	Conceptos (Gastos)	
1	Obligaciones generales	2.580'02
2	Representación municipal	2.500'00
3	Vigilancia y seguridad	10.480'00
4	Policía urbana y rural	3.121'00
5	Recaudación.	1.000'00
6	Personal y material oficinas	19.210'00
7	Salubridad e higiene	50'00
8	Beneficencia	4.521'41
9	Asistencia social	3.338'85
10	Instrucción pública	2.354'09
11	Obres públicas	1.500'00
13	Fomento de los intereses comunales	4.400'00
17	Agrupación forzosa del Municipio	510'00
18	Imprevistos	200'00
Total del presupuesto de Gastos		55.771'37

capit.	Conceptos (ingresos)	
5	Eventuales y extraordinarios	680'00
6	Arbitrios confines no fiscales	50'00
8	Derechos y tasas	10.775'06
9	Cuotas, recargos y participaciones	5.268'00
10	Imposición municipal	38.958'17
11	Multas	40'00
	Total del presupuesto de ingresos	55.771'37

B.O. n° 240 de {  
25 de octubre - 48 } Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días. Hábiles, trece corridos los cuales, se remitirán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en unión de las relaciones y reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo lo cual a los efectos que determinan las vigentes disposiciones.

Seguidamente son examinadas y aprobadas las bases de ejecución de dicho Presupuesto

Acto continuo para a establecer una proposición del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, sobre erección en este Municipio de una Biblioteca, apegándose al Decreto de 13 de Junio de 1.932, del M. de Instrucciones Pùblicas y conforme en el mismo se regulan. Los Corporaciones acepta la proposición y aprobando la erección de una Biblioteca municipal apegándose al citado Decreto de 13 de Junio de 1.932 y con lo observado de lo previsto en el mismo. En primer lugar agradecer destinar el salón que estas casas consistoriales tiene en su planteo bajo y con entradas independientes a otros Departamentos. Por ultimo agradecer que el mismo Sr. Secretario realice enantes

gestiones estime necesarias para que plasme en su  
lidad entre simpatizantes obreristas tan útil y necesario  
que el Ayuntamiento le de dicha preferencia para su  
vestimenta e instrumento de un caudal de libros a  
cuyo efecto los representantes de este Ayuntamiento que han  
de formar punto de las Gentes que prescriba el artº 2º  
del dicho Decreto, comunicarán a estas corporaciones  
aqueellas necesidades que la BIBLIOTECA rientre y  
con ello estudiar y solucionar las mismas en cuanto  
a los permisos del Ayunt.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ha  
decidido fini la reunión por el fr. Prealde sus horas  
después de emperado, extendiendo de los niños  
los permisos que suscriben los concurrentes con el  
fr. Prealde, en todo lo cual yo, el secretario, Sozte.



Antonio Muira

Puebla

Sesión ordinaria de 2 de Noviembre de 1948

Senores concurrentes

Don Antonio Mira Amorós  
Alcalde Presidente  
Don Francisco Sover Sover  
Don José Ruiz Galiana  
Don Tomás Navarro Puer  
Concejales

En Hondon de los Frailes a dos  
de Noviembre de mil novecientos cuaren-  
ta y ocho, viendo los veinte horas se  
reunen en el Salón de Sesiones de  
este Ayuntamiento los señores que  
figuran al margen con objeto de cele-  
brar sesión ordinaria en la que preside Don Antonio  
Mira Amorós, el cual viendo la hora Siehor Se elan-  
ró abriendo la sesión pública.

Como procede, por el inscrito Secretario se dio lee-  
tura al acta de la anterior, la que viendo conforme  
fui aprobada.

Sequidamente se ley la documentación recibida y  
Boletines oficiales y se acuerda su despacho.

Presentada la distribución manual de fondos y  
viendo conforme es aprobada para este mes.

Se dirigeante el Ayuntamiento se oportuna un oficio de  
la fiscalía de Obras Públicas al que acompañan constacio-  
nes observando los cuales no se opone Siehor Secretario a  
que el vecino fore Amorós Flores, construya una casa  
en la calle de José Antonio de este pueblo. Este Ayun-  
tamiento, igualmente, no se opone a la construcción de  
tal casa, aunque el interesado ha de solicitarlo ante  
este Ayuntamiento acompañando a la solicitud el  
plano correspondiente y memoria, no pudiendo em-  
pezar los trabajos hasta que no se le autorice por este  
Ayuntamiento que le concederá las necesarias licencias.

y no obstante mas quinto de que tratar, el  
Sr. Presidente levantó la sesión una hora después  
de impetrado ordenando que se la suspenda re-  
juntándose los correspondientes actos y hecho y

viendo conforme los suscriben los concernientes y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Antonio Muñoz



Domingo Ruiz

Diligencia. Para hacer constar que terminado el presente volumen, sigue al presente el que se abre con el acto correspondiente a la sesión ordinaria del dia diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

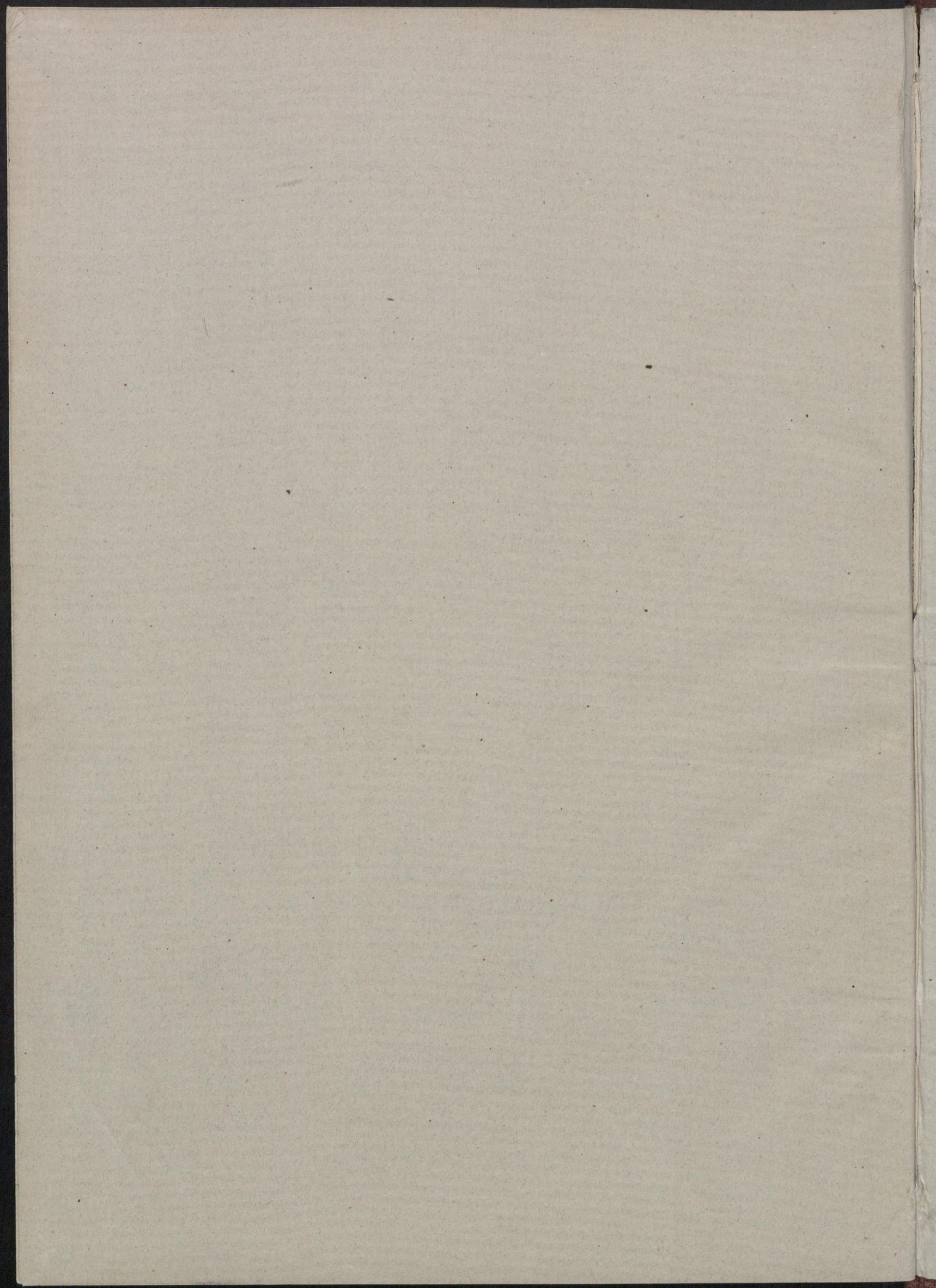
El Secretario

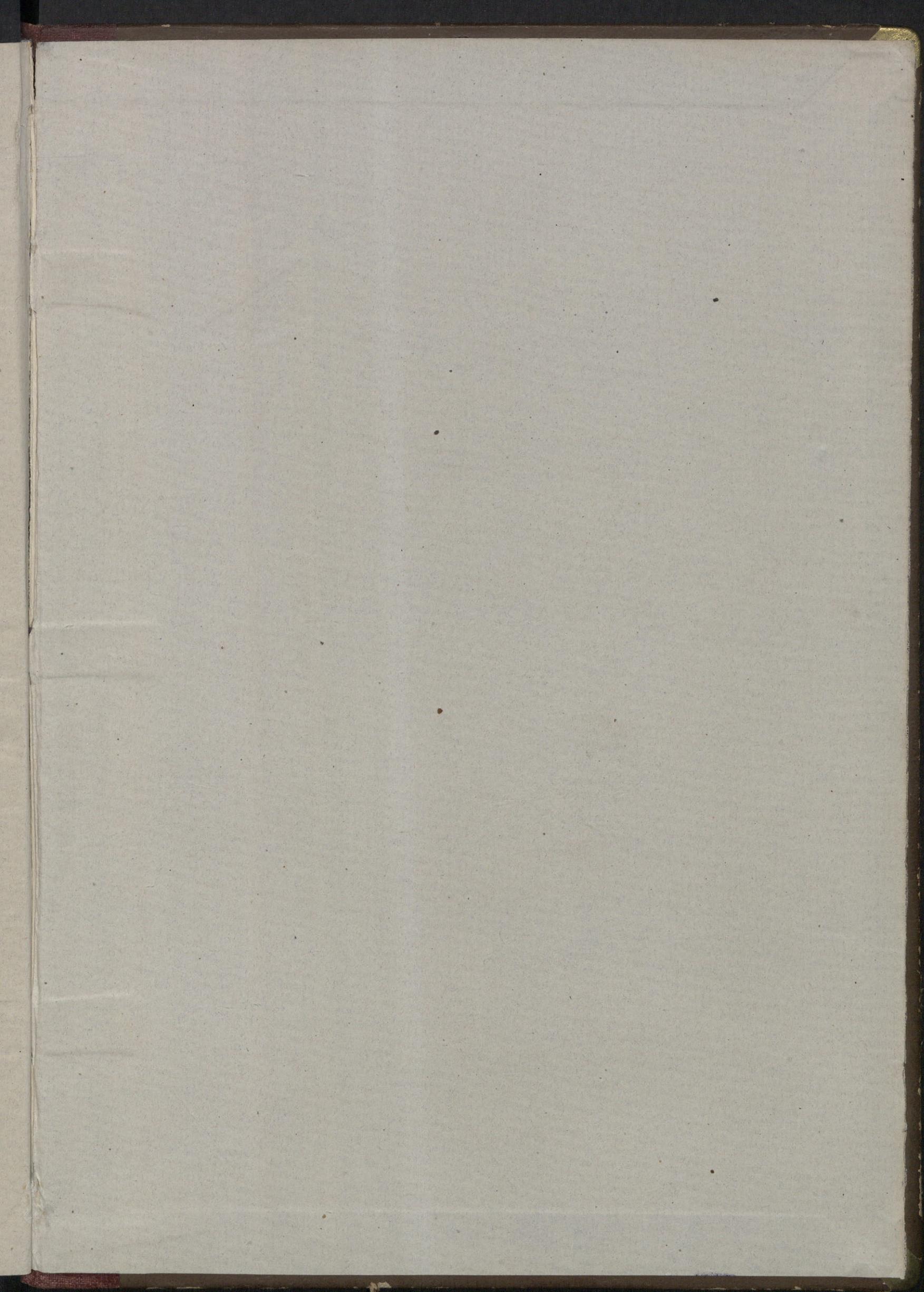


José Ruiz

io

ho.





S. Fe